ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 136
Lunes 17 de febrero de 2020

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2019 al 30 de abril de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 136
Lunes 17 de febrero de 2020
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Carranza Cascante, Luis Ramón	Corrales Chacon, María José
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Sánchez Carballo, Enrique	Chacón Monge, Luis Fernando
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Prendas Rodríguez, Jonathan	Nicolás Solano, Franggi
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Acuña Cabrera, Ivonne	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Segreda Sagot, Floria María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Solís Quirós, María Inés
Gómez Obando, Giovanni	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Salas Eduarte, Aracelly
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Monge Granados, María Vita
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Guido Pérez, Laura
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Niño Gutiérrez. Ana Karine	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 135 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

PROPUESTA DE UN INTEGRANTE PARA LA CONFORMACIÓN DE LA TERNA DEL CONSEJO FISCAL (DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 27 AL TÍTULO IV DE LA LEY NÚMERO 9635, DENOMINADO RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA Y EL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO FISCAL) 18

ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y DEMÁS CONTENIDO POLÍTICO 23

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 23

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUPLENTES DEL TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO 23

EXPEDIENTE N.º 21.611, RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUPLENTES DEL TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO 23

NOMBRAMIENTO DEL DEFENSORA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA 27

EXPEDIENTE N.º 21.625, NOMBRAMIENTO DEL DEFENSOR(A) ADJUNTO(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA 27

SEGUNDA PARTE 37

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 37

SEGUNDOS DEBATES 37

EXPEDIENTE N.° 21.746, LEY PARA AMPLIAR LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 9609, CÓDIGO PROCESAL AGRARIO, DE 27 DE SETIEMBRE DE 2018 37

PRIMEROS DEBATES 40

EXPEDIENTE N.° 19.732, IMPUESTO DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE LA VENTA Y AUTOCONSUMO DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO, PARA EL CONSUMO NACIONAL 40

EXPEDIENTE N.° 20.565, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 5, 6, 19, 45, ADICIÓN DE INCISOS A LOS ARTÍCULOS 49 Y 50, Y ADICIÓN DE UN CAPÍTULO VI AL TÍTULO II DE LA LEY N.° 8839, PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, DE 13 DE JULIO DE 2010 87

EXPEDIENTE N.° 21.347, LEY REGULADORA DEL OTORGAMIENTO DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS Y PASAPORTES OFICIALES 87

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Al ser las catorce horas con cincuenta y ocho minutos, y treinta y nueve diputadas y diputados, damos inicio a la sesión ordinaria número 136, 17 de febrero del 2020.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, compañeros diputados y diputadas, les ruego tengan la bondad de tomar asiento.

Compañeros ujieres, por favor, mantengan las puertas cerradas sin llave para permitir el acceso de los legisladores a la sesión.

Compañeros diputados, les ruego tomar asiento, hacer silencio. A los asesores y asesoras les ruego también colaborar con el orden en este Plenario

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 135

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 135.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Les ruego, por favor, contribuir con el silencio. Favor, mantener las puertas cerradas. Gracias.

En el uso de la palabra el señor diputado Welmer Ramos hasta por cinco minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Yo quiero conversar un poco sobre las vicisitudes que ha tenido el proyecto que hemos llamado de tasa de usura, que hemos venido discutiendo en esta Asamblea Legislativa.

Y quiero empezar poniendo en contexto, diciendo que en Costa Rica ha existido la idea de que se puede timar a la gente si es mediante préstamos a tasas de interés elevadas, y que por eso durante más de setenta años aquí no se ha establecido un límite para condenar el delito de la usura en los préstamos. Nadie hay condenado en los tribunales costarricenses por este hecho. Habiendo casos en que hay tasas del doscientos por ciento anual, han sido sobreseídos.

Pero este proceso que ha llevado este proyecto de ley, que ha sido impulsado por el diputado don David Gourzong, y por otros diputados que lo hemos secundado, quizá esperaban muchos que muriera en el intento, como han muerto otros proyectos semejantes. En este caso no, ha habido la tenacidad por impulsarlo por parte de los que lo apoyamos decididamente, porque la pandemia de la usura está arrebatándonos el alimento, los bienes y las casas de muchísima de familias costarricenses, arrebatando la paz interior, destruyendo hogares y manchando hoy a ochocientos cuarenta mil costarricenses en el sistema financiero, que ya no son objeto de ninguna manera de obtener crédito.

En esas condiciones, este proyecto ha recibido un ataque furibundo. Y tengo que decir que furibundo por parte del sector bancario, por parte del Banco Central y de la Sugef. Y estoy diciendo así claramente por parte del Banco Central y de la Sugef, para que el proyecto no tenga un final en ley.

Y como no ven que la oposición rotunda sea viable, entonces lo que han hecho es migrar a elevar las tasas que podamos imponer a niveles en que el proyecto entre a legalizar el delito y no a ponerlo en niveles de justicia, a relajar los controles para que también no podamos nosotros penalizar la usura.

Y es que hoy tenemos algunas propuestas ya de que dentro de una tasa del cincuenta y cinco por ciento se meta a las tarjetas de crédito. Vean qué despropósito, cuando las tarjetas todas tienen tasas por debajo del cincuenta por ciento, se está proponiendo que la tasa que puedan entrar es de cincuenta y cinco.

Esto equivale a decir: subamos, démosle campo para que suban la tasa todavía más a los costarricenses. Ahí no voy yo, y en eso no me apunto.

Por otra parte, cuando vemos la propuesta del proyecto, era para principalmente el microcrédito y el microcrédito productivo. Hoy hemos ido emigrando poco a poco, porque el estudio que presentó la Sugef, plagado de errores, porque está plagado de errores, es un estudio que no pasa el menor rigor.

Resulta que ahora quieren meter todo el microcrédito, aún en tarjetas y el microcrédito que puede venir de las casas de empeño, que hoy en día sabemos que

una casa de empeño está más interesada en que no vayan a retirar el objeto, porque la ganancia es mayor y está incluida dentro de este proyecto.

Ahora yo entiendo a don Pepe Figueres que tuvo que nacionalizar la banca en 1949 para sacar al pueblo de la esclavitud financiera. Ahora sí me quedan más claros los esfuerzos que tuvieron que dar muchos en el pasado por sacar al pueblo de esta flagrante ingratitud.

Seguiremos adelante con este proyecto.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra, la señora diputada Valladares Rosado, doña Paola, por cinco minutos.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

La semana pasada tuvimos en la Comisión de Infraestructura la audiencia con el ingeniero José Manuel Sáenz Scaglietti, el secretario técnico del Consejo Nacional de Concesiones, y con los representantes de una de las firmas postulantes al proyecto canal seco de Costa Rica, la empresa Cansec.

Después de la audiencia, quedé con una gran inquietud: saber si esta iniciativa privada en realidad es una utopía o es una muestra más de la ineficiencia estatal.

El canal interoceánico o canal seco es un proyecto del que se habla en Costa Rica desde hace aproximadamente cuarenta años, y consiste en un puerto en la costa caribe, otro puerto en la costa pacífica, conectados por un ferrocarril de carga que atraviesa las llanuras de la Zona Norte del país.

El canal seco se proyecta como una ruta alterna y complementaria al Canal de Panamá, especialmente para aquellos buques que por tamaño y calado son demasiado grandes para cruzar el Canal de Panamá aún en su fase ampliada.

Costa Rica viene a ofrecer entonces ventajas competitivas con respecto a otros países de la región, dada su estabilidad política, distancia de apenas trescientos kilómetros entre costas, una geografía plana que la hace más eficiente y la muy baja probabilidad, entre otras cosas, de tener impactos directos por huracanes y una ubicación a menos de un día de la navegación de las terminales del Canal de Panamá.

Un canal seco que parece que representa una oportunidad para que Costa Rica pueda incursionar en nuevos mercados y meterse de lleno en el negocio de transporte y en la logística internacional. Pero lo más importante es la posibilidad

de generar empleos de forma directa e indirecta en estos momentos en donde el desempleo es el mayor de la historia del país.

Entonces aquí es donde surge la interrogante: ¿por qué un proyecto que aparenta ser la panacea lleva tantos años estancado? ¿Por qué lejos de ser una realidad parece una utopía? Y aquí es donde la mula bota a Genaro: aparece un protagonista importantísimo en la entrega…, tal y como la entrega de los Oscars, el Consejo Nacional de Concesiones.

Sí, ese mal actor que ha protagonizado grandes papeles de inoperancia aparece en la inacción, porque resulta que al igual que en proyectos de carreteras aeropuertos y marinas, que vendrían a aportar al desarrollo económico y social del país, el Consejo Nacional de Concesiones es quien debe tomar las decisiones de forma pronta y no lo hace.

Resulta que a lo largo de los últimos diez años se han presentado diferentes propuestas al Consejo Nacional de Concesiones para desarrollar un canal seco mediante el procedimiento de iniciativa privada para concesión de obra pública, con diferentes alcances y diferentes grados de avance en su trámite ante el CNC, y siguen a la espera de que el Consejo Nacional de Concesiones indique si su propuesta inicial cumple o no los requisitos de la postulación de iniciativa privada.

Tenemos que hacer aquí un alto en el camino y dejar de seguir luciendo tan ineficientes, y dejar de mantener este tipo de proyectos en el limbo y en una inseguridad jurídica para los inversionistas. Si no se cumplen los requisitos entonces que digan: *next*.

El Estado no para, no está para seguir pagando dinero por indemnizaciones o estar envueltos en distintos conflictos legales, como en el caso dela ruta de occidente con la empresa OAS, el caso de Soresco con refinería china, o lo que va a pasar, incluso, con el caso del aguacate por un asunto meramente ideológico y no científico de Luis Guillermo Solís, que impidió la importación del mismo.

Ocupamos un Gobierno que nos hable con claridad y transparencia, no que se sigan desenterrando muertos que han estado empolvados durante muchísimos años y que vienen a salir hoy a la luz pública, como el proyecto del canal seco, donde el país corre el riesgo de que las viejas costumbres de tener que pagar excesivas sumas de dineros por malas decisiones y no por decidir se vengan a repetir y que vengan a deteriorar aún más nuestras finanzas públicas.

El Gobierno tiene claro que el tema de desempleo está a flor de piel en este país y aun así no toma decisiones de inversión, como lo podría ser la valoración del canal seco para el desarrollo de la Zona Norte de nuestro país y el país en general.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Carranza Cascante, don Luis Ramón, hasta por cinco minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Gracias, señor presidente; muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Como sancarleño hoy me siento triste. La noticia que circuló con el decomiso de casi seis toneladas de cocaína en Japdeva y que al parecer fueron empacadas en nuestro cantón, viene a reforzar lo que yo he venido señalando de la necesidad de poner atención a lo que sucede en el cantón de San Carlos con el tema del lavado del dinero. Y con el tema ya no…, que va más allá, que es con el trasiego de drogas.

Y es que este no es un hecho aislado, ya en el 2017 se decomisó o se detectó en una zona similar a lo que hoy se está hablando una tonelada de cocaína en un cargamento, en una empacadora de piña.

Ya más antes una familia de La Fortuna había sido víctima del ajusticiamiento al mejor estilo de los carteles mexicanos. Y ya hemos tenido suficientes pruebas.

De esta realidad no escapan al conocimiento nuestras autoridades. No podemos seguir viendo como si nada sucediera, lo decía yo ayer en las redes sociales que la inmensa mayoría de nuestros habitantes estaban preocupados por si el penal había sido correcto o si había justicia entre el empate entre San Carlos y Heredia.

Mientras el tema tenía que ser ¿qué nos pasa sancarleños con el tema del lavado del dinero, con el tema ya del narcotráfico? porque ahora lo que sigue y Dios quiera que no sea así, es la violencia, porque el narcotráfico y el lavado trae violencia, porque quienes han perdido esas seis toneladas, casi seis toneladas de cocaína van a ajustar cuentas.

Y creo que este tema yo quiero ponerlo en manos, primero de la fiscal general, a quien al inicio de mi trabajo como diputado la alerté de la situación que vive el cantón de San Carlos. Y no se ha hecho nada.

Yo creo que el llamado para usted, señora fiscal general, es para que ponga los ojos sobre la región Huetar Norte, sobre el cantón de San Carlos, porque mientras yo me reunía con usted, mientras pedía una cita con usted, ya en San Carlos se daba…, gente en San Carlos se daba cuenta que yo le había pedido una cita. Y así se lo hice ver.

Yo tengo que aclarar que la inmensa mayoría de nuestros sancarleños empresarios son gente honesta. Pero que han sido manchados, una y otra vez, por algunos que

se dedican al lavado de dinero y que han venido tomando poder en el cantón de San Carlos a la vista y paciencia de nuestras autoridades.

Porque el ministro de Seguridad no puede negar que se le entregaron videos de gente ofreciendo plata para prestarla y contando dólares en una cama.

Porque de esto las autoridades no pueden decir que no lo han visto, qué más necesitan, casi seis toneladas de cocaína que salen de una zona. En el 2017 una tonelada de cocaína en la piña.

¿Qué más necesitan para actuar?, ¿necesitan más muertes? Ya las tuvieron en La Fortuna, repito al mejor estilo de los carteles en México.

¿O es que quieren que nuestros hijos y nietos estén secuestrados por este tipo de gente?

Me decían: Ramón, es mejor callarse porque es muy peligroso. Peligroso es callarse para que…

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra, en el tiempo de la diputada Segreda Sagot, el diputado Melvin Núñez Piña, por hasta cinco minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señora presidenta en ejercicio.

Escuchando al diputado Carranza, estoy de acuerdo que el país está llegando a tasas muy altas de criminalidad, pero también esto se debe por la falta de empleo; falta de empleo, falta de oportunidades, falta de atraer inversión al país, falta de dejar a la parte productiva desarrollarse, en este país, cada día más burocracia, más papeles, más estudios de los estudios.

Hemos sido personas sobre diagnosticadas. Este país ha pagado tantos estudios para saber cómo no actuar.

La Encuesta de Desempleo del 2019 del INEC dice que la región Brunca, que es una de las más altas del país en desempleo, llega al dieciséis punto cinco; en el Pacífico Central, al quince punto dos, de las más altas del país en la tasa de desempleo.

No es para nadie un secreto que hoy vemos por todo el país, no es solamente en Puntarenas, es en todo el país, pequeñas empresas cerrar, locales de alquiler cerrados.

Aquí mismo usted camina, no camina ni cincuenta metros y ya hay locales cerrados porque alguien empieza un emprendimiento y de una vez no dura ni un mes y cierra.

Qué triste es saber que en nuestro país la falta de oportunidad, la falta de seguimiento, la falta de empleo está haciendo caer a nuestra sociedad en flagelos como la droga, en acarrear y llevar al extremo de necesidad a los costarricenses para poder decirle cualquier narcotraficante a un ciudadano normal, decirle: le doy cien mil colones, hágame este viaje, le doy cinco mil.

Al pescador le ofrecen hasta menos, porque lo tienen muerto de hambre, porque lo tienen desamparado, porque aún la Defensoría de los Habitantes y la ONU, los observadores estando en la mesa de negociaciones, les están fallando a estos grupos que se levantaron la mayoría de la mesa porque no ha habido respuestas concretas, soluciones. Llevan dos años las mesas de negociaciones con los pescadores.

¿Y qué hay que solucionar? Lo que hay que solucionar es que los dejen de trabajar en paz, que los dejen ir a sacar el producto, que dejen de estarlos arrestando y persiguiendo. Pero no persiguen a flotas extranjeras que se vienen a llevar el atún y más bien se lo regalan hasta con licencia.

Es importante meditar cómo aquí muchas veces se le da muchas veces más al extranjero que al costarricense; el costarricense necesitado de una buena atención en la clínica, necesitado de trabajo, necesitado de que también le den refugio, pero con trabajo y con trabajo honrado, no con cualquier tipo de trabajo.

La tasa de desempleo está por las nubes. ¿Y qué se está haciendo como país para atraer a la inversión? Dejando que se lleven los mundiales de surf para otros países que no tienen ni siquiera la infraestructura que tenemos nosotros, invirtiendo demasiado poco en atraer turismo, el sector pesca depende de muchas cosas, de diferentes grupos, como es la pesca artesanal que cada vez le abren nuevos parques nacionales para que pesquen menos.

La pesca de palangre, la cual todo el tiempo tienen problemas de baliza y de permisos que no renuevan, la pesca de camarón, que completamente la cerraron abruptamente y las pesquerías no se cierran, se regulan.

Y sigo diciendo, regalan nuestro atún a flotas extranjeras, no hay vigilancia en nuestros mares y la riqueza está ahí. La trazabilidad de ese atún y la trazabilidad de ese camarón y la trazabilidad de ese pescado en tierra generan mucho empleo, y siguen teniendo obstáculos y cero soluciones por parte de las mesas de Gobierno. No ha habido una sola solución, están pateando el balde.

Es hora de que ya haya soluciones, señores de Gobierno, se los pide este diputado muy respetuosamente. Y que brille la perla.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el tiempo del diputado Chacón Monge, el diputado Viales Villegas por hasta cinco minutos.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Gracias, diputada presidenta.

Por mandato de este Plenario legislativo, la Comisión que Investiga las Finanzas del Partido Acción Ciudadana hoy avanzó en un paso significativo que para emitir un informe que posteriormente será discutido.

Y no fue un tema menor recibir al excandidato del PAC Ottón Solís, de las campañas 2002, 2006 y 2010. Y luego de un esfuerzo exhaustivo de revisar información del Tribunal Supremo de Elecciones, de revisar información de la Fiscalía y de revisar información interna del partido, recibir hoy al excandidato.

Y no es cosa menor de un partido que formó su plataforma política a raíz de la ética en la función pública. Y está bien que lo hagan, que lo manifiesten, pero que lo prediquen también con el ejemplo.

Y eso fue precisamente lo que ha quedado en evidencia de que se dedicó únicamente Ottón Solís a recorrer este país, anunciando reducción en galletas, anunciando reducción en el uso de vehículos, anunciando revisión en gastos, mientras su partido fraguaba una estafa con el Tribunal.

En la campaña del 2006, Ottón Solís firma contratos por servicios especiales con el hoy sentenciado Manuel Antonio Bolaños, y se atreve a decir a la comisión que desconocía el mecanismo de este vehículo que tenía como objeto una función al cual era incapaz de realizar Manuel Antonio Bolaños, comprometiendo títulos, bonos de la deuda política, sin ni siquiera haberlos emitido.

Eso hicieron en el 2004. Y posteriormente, desde luego, fue el mecanismo por el cual en el 2006 y en el 2010 se nutrieron.

¿Pero qué pasó en el 2010 que no se revisó en el 2006? Bueno, precisamente el cambio del Código Electoral obliga al Tribunal Supremo de Elecciones a hacer una revisión contrato por contrato. Y ahí fue que, llamando a los firmantes de estos contratos, se dieron cuenta de que era parte de una estafa.

Pero, lo peligroso de esto es que el PAC, como institución, y Ottón, como personaje, se siguen negando a esta realidad, siguen evadiendo su responsabilidad, señalando, uno, que esto era un mecanismo para sentenciar a unas cuantas personas, pero no a la institución, señalando don Ottón que él no había firmado

ningún contrato, pero desconoce además de que fue en conjunto con el hoy sentenciado por estafa.

Y la fracción legislativa del PAC saca un comunicado diciendo que esto es un circo. Circo es lo que sucede en el Tribunal Supremo de Elecciones, circo es lo que intentan venderle a la ciudadanía. Don Ottón tenía bonos tipo A, estaba interesado, particularmente interesado en rellenar los gastos para que no le quedaran debiendo a sus familiares, y cómo entonces tenían descuentos, o intereses como se llaman abonos de la deuda política, para poder lucrar con este mecanismo.

Y se siguen negando a la realidad, se siguen negando en que han construido una agrupación política que le debe a la Caja Costarricense de Seguro Social, que le debe a un banco del sistema bancario nacional, que le deben a las y los costarricenses por medio de una estafa, que les deben a proveedores recién sentenciados por no poder pagar. Eso es.

Y luego nos preguntamos: ¿cuál es el descalabre financiero que tiene este país y veamos de dónde viene la raíz de esta circunstancia?

Esta comisión va a seguir haciendo en análisis de acuerdo al mandato que dio el Plenario, para traer un informe que posteriormente podemos discutir ampliamente. Pero a mí no me sorprende, compañeras y compañeros, ver semejantes afirmaciones de una fracción que un principio se opuso a formar esta comisión, de una fracción que un principio se opuso a que aquí pudiéramos revisar sus cuentas y pudiéramos hacer, precisamente, lo que le dijeron a la ciudadanía de trasparentar el uso de los recursos públicos.

Este partido político todavía tiene mucho que explicar a la ciudadanía del acomodo que hicieron en sus estados de resultados y la presentación al Tribunal Supremo de Elecciones para extraer, como lo dijeron, recursos del erario público, que todavía les debe a las y los ciudadanos, que todavía le deben al Tribunal Supremo de Elecciones, pero que van a presentar, escúchese bien, en los próximos meses una liquidación para recibir plata.

No han pagado lo que deben y presentan liquidación para recibir plata. Preguntémonos entonces qué es lo que está pasando en la situación económica de este país con el partido en la situación en la que se encuentra.

Gracias…

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el tiempo de la diputada Salas Eduarte, tiene el uso de la palabra la diputada Shirley Díaz Mejía.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Gracias, compañeras y compañeros diputados, señores de la barra de prensa, señores de la barra de público, bienvenidos a este Parlamento que es su segunda casa.

Compañeras y compañeros, si nos dejamos envolver por las cortinas de humo que llegan de organizaciones como la ONU, terminaremos sufriendo las consecuencias como las que está viviendo Colombia con el asesinato de Juanse, un niño de siete meses de gestación que fue abortado por petición de su madre, a pesar de la negación del padre, quien luchó vehementemente por la custodia de este niño.

Con mucha molestia, recibí este fin de semana la noticia de que el Comité de Derechos de los Niños de la Organización de Naciones Unidas realizó recomendaciones muy serias y que pueden desatar un caos social, como despenalizar el aborto en Costa Rica en cualquier circunstancia y garantizar el aborto seguro a las adolescentes.

Qué clase de recomendación es esta, señoras y señores diputados. Por favor, si realmente quieren luchar por los derechos de los niños y las niñas costarricenses, si realmente están defendiendo sus vidas, si realmente les interesa este sector de la población, ¿dónde están las recomendaciones de la ONU para que el Gobierno tome acciones y garantice al menos tres tiempos de comida en los comedores escolares, o los programas de prevención y fortalecimiento del autoestima de las niñas adolescentes?, ¿dónde están las recomendaciones para contrarrestar las vergonzosas cifras de desempleo y pobreza extrema que afectan directamente a miles de niños y niñas en sus necesidades básicas y psicológicas?

¿Dónde está el llamado de atención al Gobierno para que reactive la economía y que dé oportunidades de empleo a todas esas madres adolescentes que tienen incidencia directa en la vida de sus hijos? ¿Por qué no se pronuncian en los temas serios que está enfrentando el país en los últimos gobiernos?

Qué curioso, justo después de conocer las cifras de desempleo, justo después de tener en este Parlamento en comparecencia al ministro de Hacienda, justo después de conocer las bajas puntuaciones de las calificadoras internacionales, precisamente, justo después de que se encendieran todas las alarmas a nivel nacional para que esperemos que de una vez por todas este Gobierno tome medidas efectivas para la reactivación económica, sale la ONU desviando una vez más la atención de los temas principales y prioritarios de Costa Rica, que la están aquejando, y viene a poner en la agenda de los medios de comunicación una recomendación de algo en lo que no debería meterse por respeto a nuestra soberanía.

Bien claro está el artículo 21 de nuestra Constitución Política, la vida humana es inviolable, no dejemos que se nos escape de las manos este tema tan delicado,

sigamos luchando para no vivir, las tormentas que ocurren en otros países, como por ejemplo lo que sucedió la semana pasada en Colombia.

Como diputada de esta Asamblea Legislativa, el primer poder de la República es necesario recordar que desde este lugar es que se emiten las leyes y somos los integrantes de esta Asamblea quienes representamos al pueblo costarricense, quienes tenemos la legitimidad de darle esa auténtica representación especialmente en el caso de derechos fundamentales como el derecho a la vida sin dejar que nadie use su voz en contra de los niños en gestación.

Aún estamos a tiempo de que no nos pase el triste episodio que vive actualmente Colombia, tenemos que recordar que en el país suramericano desde el 2006 tras un fallo de la Corte Constitucional se despenalizó el aborto en cualquier circunstancia.

Hoy en día estamos vivienda las consecuencias del asesinato de Juanse, un niño con siete meses de gestación que fue abortado por petición de su madre sin que existiera peligro ninguno en su nacimiento y siendo completamente normal, simplemente porque su madre así lo solicitó a los siete meses, igual que en el caso de la norma técnica aquí que no hay tiempo para pedir el deceso del niño.

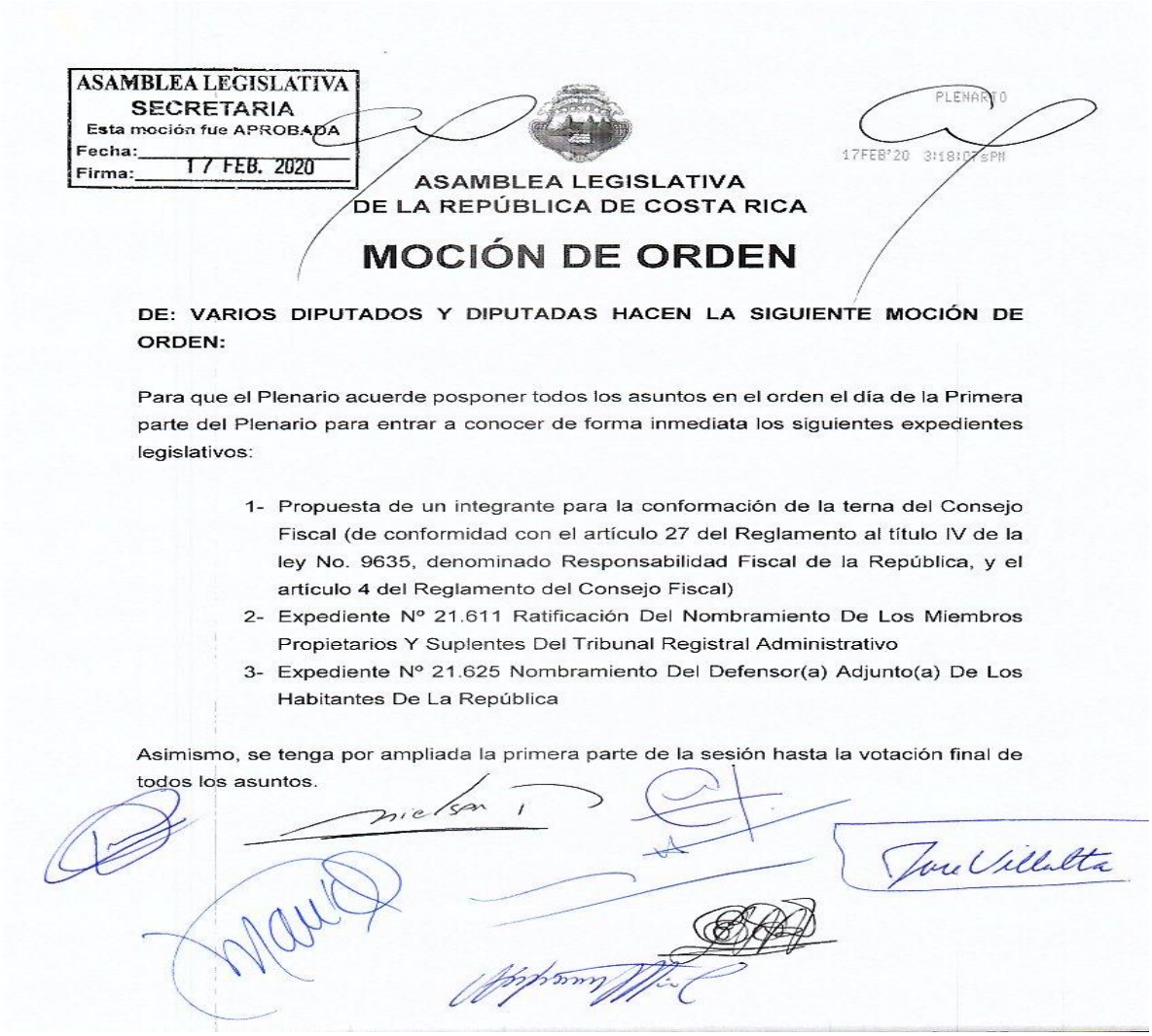
Señores de la ONU, conocemos sus sugerencias y también sus consecuencias, pero no gracias.

Presidenta a. i Laura Guido Pérez:

Ha finalizado el espacio de control político.

Y se ha presentado a la mesa una moción de orden.

La cual dice de la siguiente manera:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 17 FEB. 2020

PLENARIO
17FEB'20 3:18:07sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos en el orden el día de la Primera parte del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes expedientes legislativos:

1- Propuesta de un integrante para la conformación de la terna del Consejo Fiscal (de conformidad con el artículo 27 del Reglamento al título IV de la ley No. 9635, denominado Responsabilidad Fiscal de la República, y el artículo 4 del Reglamento del Consejo Fiscal)
2- Expediente Nº 21.611 Ratificación Del Nombramiento De Los Miembros Propietarios Y Suplentes Del Tribunal Registral Administrativo
3- Expediente Nº 21.625 Nombramiento Del Defensor(a) Adjunto(a) De Los Habitantes De La República

Asimismo, se tenga por ampliada la primera parte de la sesión hasta la votación final de todos los asuntos.

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las y los diputados manifestara su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Compañeros, vamos a tener que reiniciar la votación por un error, para lo cual les pido su colaboración.

Pueden emitir su voto a partir de este momento.

Hidalgo Herrera. Volio Pacheco. Viales Villegas. Solís Quirós.

Cuarenta y seis votos a favor, ninguno en contra. Se aprueba la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 17 de febrero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	51
Si:	46		
No:	0		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

17-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 46

No: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

PROPUESTA DE UN INTEGRANTE PARA LA CONFORMACIÓN DE LA TERNA DEL CONSEJO FISCAL (DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 27 AL TÍTULO IV DE LA LEY NÚMERO 9635, DENOMINADO RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA Y EL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO FISCAL)

Diputada Hidalgo Herrera, por el orden, adelante.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, presidenta.

Nuevamente el día de hoy estamos frente a dos de las funciones importantes de esta institución que tienen que ver con la designación de personas importantes, en este caso para la Defensoría de los Habitantes, aún no hemos llegado a ese punto, y por la ratificación.

Pero insisto, una vez más, en que la resolución de las Sala Constitucional respecto a las votaciones y elecciones que hace la Asamblea Legislativa, en general, no solo para magistrados y magistradas, tiene que ver con las votaciones públicas.

Estas, por supuesto, tienen menos tensión que lo que podrían ser las y los magistrados. Y adivinen qué: sigue pendiente la comisión para ver las reformas al Reglamento sobre el voto público. Todavía no se ha avanzado y continúan pasando los días hábiles sin que este Plenario conforme la comisión para la que se comprometió y conocer estas reformas.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, diputada.

Se ha puesto a la mesa una moción de orden, que dice de la siguiente manera. Le voy a solicitar al compañero prosecretario dar lectura.

Segundo prosecretario Otto Roberto Vargas Víquez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
17FEB'20 3:13:40pm

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario Legislativo remitir como candidato a integrar el Consejo Fiscal a José Felipe Guevara Leandro. De conformidad con lo estipulado en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, artículo 28 del Título IV y artículo 4 del Reglamento a la ley.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 FEB. 2020
Firma:

En discusión la moción.

En el uso de la palabra…

¿Por el orden?

Diputado, dado que es una moción de orden y no puedo dársela por el fondo, pero por el orden con mucho gusto, diputado Muñoz Céspedes.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, diputada en ejercicio presidenta.

Hace algunas semanas nosotros habíamos conformado un día límite para presentar los candidatos o candidatas al Consejo Fiscal. Recuerdo que en aquel entonces el PIN presentó un candidato y habían algunos otros.

La pregunta es si este candidato se presenta, porque la Casa Presidencial, el Consejo de Gobierno no ha enviado la aprobación de alguno de los que se había presentado en su debida oportunidad o es que han conversado entre algunas fracciones que quieren (ininteligible) a este candidato, que no me queda claro.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Con gusto, señor diputado.

El Consejo Fiscal, como teníamos en conocimiento, había que enviar una terna, sin embargo, se había denominado parcialmente esa terna por parte de la Asamblea Legislativa.

Se había acordado en jefes y jefas de fracción que se entrada a conocimiento del tema hoy y sobre la mesa solo tengo esta moción de orden, en la que el diputado me parece que es Abarca Mora y María Inés Quirós hacen la recomendación de esta persona, que se llama José Felipe Guevara Leandro.

Es toda la información que dispone en este momento la mesa para tal efecto.

Por el orden, diputado Muñoz Céspedes.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Entonces, me parece que los proponentes deberían explicar algunos datos importantes sobre el candidato, para poder votar.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Coincido, diputado; sin embargo, no tengo ninguna solicitud del uso de la palabra y reitero que está la moción en discusión por el fondo y que de tenerlo a gusto los proponentes tienen la posibilidad de usar la palabra por hasta cinco minutos.

No teniendo a nadie solicitando el uso de la palabra, debo darla por suficientemente discutida.

Discutida.

Favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Quisiera recordar que lo establecido en este punto es que la Asamblea Legislativa designe una terna y que en diciembre habíamos nombrado…, se había enviado la recomendación incompleta, es decir, solo se habían enviado dos nombres que eran los de Boris Segura Valverde y Flavio Meléndez Magaña, en cuyo caso la terna estaba incompleta y hoy se termina completando la terna o ese es el propósito con este proceso.

Las y los diputados podrán emitir su voto a partir de este momento.

Núñez Piña, Cruickshank Smith.

Cuarenta y tres votos a favor, tres votos en contra. Se tiene por aprobada la sugerencia para incorporar a José Felipe Guevara Leandro a la comunicación que se hará respecto de la conformación de Consejo Fiscal.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 17 de febrero de 2020	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 43
No: 3
AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 43

No: 3

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Página 2

Se instruye a la Secretaría del Directorio para que realice la comunicación pertinente

al Ministerio de Hacienda.

Abrir puertas.

ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y DEMÁS CONTENIDO POLÍTICO

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUPLENTES DEL TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO

EXPEDIENTE N.º 21.611, RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUPLENTES DEL TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO

Iniciamos la discusión con la explicación del informe.

Este informe puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Informe%20Exp.%2021.611.pdf

Para explicar el informe las y los diputados proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Es un informe unánime afirmativo del 2 de diciembre, suscrito por los diputados Luis Fernando Chacón Monge, Floria María Segreda Sagot, Dragos Dolanescu Valenciano, Jorge Fonseca Fonseca, Carlos Luis Avendaño Calvo, Enrique Sánchez Carballo, Rodolfo Peña Flores.

En caso de que los proponentes quisiesen hacer uso de la palabra este es el momento oportuno para indicarlo.

En el uso de la palabra, hasta por quince minutos, como proponente, el diputado Luis Fernando Chacón Monge, hasta por quince minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañera diputada, doña Laura Guido.

Tenemos aquí el expediente…, compañeras y compañeros, buenas tardes, el expediente 21.611, que es la ratificación del nombramiento de los miembros propietarios y suplentes del Tribunal Registral Administrativo.

Este es un procedimiento que pasó por la Comisión de Nombramientos, como corresponde, para darle la recomendación a este Plenario legislativo para que se

realice la ratificación o no de los miembros así propuestos por el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Justicia y de la Junta Administrativa correspondiente del Registro Nacional, y ratificado por la Presidencia de la República; trámite que llegó a este Plenario y fue enviado a la Comisión de Nombramientos.

La Comisión de Nombramientos, de acuerdo al Reglamento legislativo, artículo número 85, inciso g), procedió a revisar el mandato de Plenario así solicitado por el ministro de Justicia y Paz interino, y el señor Víctor Morales Mora, ministro de la Presidencia.

A través de estos comunicados, recibimos la copia de los acuerdos de los nombramientos de los jueces del Tribunal Registral Administrativo para la valoración y posterior ratificación por este Plenario.

De manera tal de que revisados todos los procedimientos y revisado el expediente que nos envió la Presidencia de la República, a solicitud, reitero, del ministro de Justicia a. i., se revisó la metodología, se aprobaron, se revisaron todos los atestados, y finalmente, finalmente se acordó recomendar a este Plenario legislativo la ratificación del nombramiento de los miembros propietarios y suplentes del Tribunal Registral Administrativo por un período de cuatro años de las siguientes personas: Claudio Adolfo Durán Abarca, Cristian Mena Chinchilla, Guadalupe Ortiz Mora, Karen Quesada Bermúdez, Óscar Rodríguez Sánchez, Ana Victoria Sánchez Villalobos, Grettel Solís Fernández, Priscilla Soto Arias, Carlos Soto Vargas y Leonardo Villavicencio.

Quedó por fuera de la recomendación el señor Jorge Moreira Gómez; esto en consecuencia se tomó la decisión vía nombramientos el día 19 de setiembre en la sesión número 72, suscrito por todos los diputados integrantes de la comisión de manera unánime.

Sin embargo, compañeras y compañeros diputados, a la solicitud que nos hiciera llegar el Ministerio de Justicia, ratificado por la Presidencia de la República, se metió un recurso de apelación y esa apelación fue acogida por el ministerio correspondiente, y quedó por fuera la señora Grettel Solís Fernández.

De manera tal, compañeros de la mesa principal, que habría que ratificar a todos los que la comisión recomendó, menos el nombre de la persona Grettel Solís Fernández, hasta tanto vuelvan a enviar el nombre que quieran proponer en sustitución de ella.

Para los efectos que corresponde, compañeras y compañeros, esa es la información de la Comisión de Nombramientos.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

El diputado Prendas Rodríguez, don Jonathan, tiene la palabra.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Es por el orden, para ver si nos regala un receso de diez minutos a la fracción de Nueva República, por favor.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Sí, con mucho gusto. Considerando…. Bien, voy a dar el receso después de votado este asunto, porque según interpreto es para los efectos de tener espacio, de forma que puedan realizar las fracciones consideraciones sobre otro asunto, no sobre el presente asunto.

Así que vamos a iniciar la discusión por el fondo de este expediente 21.611, que es la Ratificación del Nombramiento de los Miembros Propietarios y Suplentes del Tribunal Registral Administrativo, expediente 21.611.

Hay cuarenta y seis diputadas y diputados en el Plenario al iniciar esta discusión.

En discusión el expediente.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Vamos a votar.

Compañeras ujieres, les ruego advertir a los diputados que estén cerca para que ingresen. Cierre usted la puerta, estamos por votar.

Cierre por favor. Cierren puertas.

Señores diputados y diputadas, vamos a proceder a repartir las boletas. En las mismas aparecen cinco nombres de candidatos y candidatas para miembros propietarios y cinco para miembros suplentes.

A la derecha, hay una opción para marcar con equis sí o no se ratifica el nombramiento para cada una de esas personas.

Les ruego tomar asiento para repartir las boletas.

Están los diez nombres, cinco propietarios, cinco suplentes. Dentro de esos diez, está la persona a la que hizo alusión el diputado presidente de la Comisión de

Nombramientos quien, de conformidad con la comisión, no cumple con los requisitos y presentó la apelación.

Bien, para mayor abundamiento, la persona que, aunque esté incluida aquí, de conformidad con la comisión, no cumple con la totalidad de los requisitos es doña Grettel Solís Fernández, que está anotada en el número cuatro, en la casilla número cuatro de miembros suplentes. Lo manifiesto así para que cada quien haga sus prevenciones al respecto.

Les ruego repartir las boletas.

Cuarenta y siete diputados y diputadas en el salón, cuarenta y siete boletas.

Vamos a verificar el número de boletas a partir de este momento, pero ya han sido recibidas todas.

Les solicito a quienes tengan interés en verificar este proceso se acerquen a la mesa del directorio.

Bien. Ya tenemos un resultado, que la señora primera secretaria va a leer.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

Las personas: Leonardo Villavicencio Cedeño, Guadalupe Ortiz Mora, Priscilla Soto Arias, Óscar Rodríguez Sánchez, Karen Quesada Bermúdez, que optaban por puestos propietarios, y Ana Victoria Sánchez Villalobos, Carlos José Vargas Jiménez, Cristian Mena Chinchilla y Claudio Adolfo Durán Abarca que optaban por puestos suplentes obtuvieron cada uno y cada una cuarenta y siete votos afirmativos, ninguno en contra.

En el caso de la ratificación o no de la postulación de Grettel Solís Fernández como miembro suplente no obtuvo ningún voto y en esa votación se consignaron dos votos en blanco y un voto nulo.

Lo cual sería el resultado y que confirma que se recibieron cuarenta y siete boletas para este ejercicio.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En razón de lo anterior las nueve personas que recibieron cuarenta y siete votos positivos quedan debidamente ratificados para conformar el Tribunal Registral Administrativo.

Cada quien en la condición propietario o suplente que se anunció de manera original y que, además, estaba contenida dicha condición en las boletas de votación.

Se instruye a la Secretaría del Directorio para que proceda conforme y envíe la comunicación respectiva al Ministerio de la Presidencia.

NOMBRAMIENTO DEL DEFENSOR(A) ADJUNTO(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

EXPEDIENTE N.º 21.625, NOMBRAMIENTO DEL DEFENSOR(A) ADJUNTO(A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Tal cual me fue solicitado, de manera previa, a partir de ahora vamos a conceder un receso de hasta diez minutos.

Presidenta a.i Laura Guido Pérez:

Ha vencido el receso.

Tenemos cuarenta y tres diputadas y diputados en la sala.

Entramos al conocimiento del expediente de Nombramiento del Defensor o Defensora Adjunta de los Habitantes de la República, expediente 21.625.

Se inicia la discusión con la explicación de los informes por parte de los diputados proponentes. Para explicar los informes de los diputados proponentes, pueden hacer el uso de la palabra hasta por quince minutos.

Hay un informe afirmativo de mayoría de 4 de diciembre del 2019 de Luis Fernando Chacón Monge, Floria Segreda Sagot, Carlos Luis Avendaño Calvo, Dragos Dolanescu Valenciano. Y un informe afirmativo de minoría del 16 de diciembre del 2019 de Enrique Sánchez Carballo.

Esos dictámenes pueden localizarse en los siguientes enlaces:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Informe%20Exp.%2021.611.pdf
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Informe%20Minor%C3%ADa%20Defensor%20Adjunto.pdf
Si alguien firmante de los informes quisiese hacer uso de la palabra este es el momento.

Tiene la palabra el diputado Chacón Monge, por hasta quince minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañera diputada primera secretaria, compañeras y compañeros diputados, muy buenas tardes.

Rápidamente para referirnos como integrantes de la Comisión Permanente Especial de Nombramientos, en este expediente 21.625, que es la elección del defensor o defensora adjunto o adjunta de los habitantes de la República.

Este expediente recibió un informe afirmativo de mayoría en respuesta al mandato del Plenario que en la sesión número 77 del 30 de setiembre del año 2019, el presidente de la Asamblea dio lectura al oficio DH 0771-2019, con fecha 27 de setiembre de ese año de la Defensoría de los Habitantes, mediante el cual la señora defensora de los habitantes de la República, la señora Catalina Crespo Sancho, remite la terna con los nombres de los postulantes a este cargo de defensor o defensora adjunta, lo que fue analizado en la Comisión Permanente Especial de Nombramientos y revisado bajo el marco normativo de la Ley 7319 de la Defensoría de los Habitantes de la República, revisándose el capítulo cuarto y artículo 10 sobre la importancia del nombramiento de este defensor adjunto, que nace de este concurso en el seno de la Defensoría de los Habitantes y que, de acuerdo al Reglamento de la Asamblea Legislativa, en su artículo 85, inciso g), pues corresponde a la Comisión de Nombramientos hacer la revisión del mismo y proceder con los dictámenes, uno o los que salgan, de esa comisión a este Plenario Legislativo para lo que hoy nos concierte en esta votación.

He de decirles que, para este expediente 21.625, se realizó la publicidad correspondiente. Se solicitaron, de acuerdo al artículo 4 y al artículo 9 de la Defensoría…, de la Ley N.° 7319, la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República, la revisión de los requisitos, la revisión de las incompatibilidades y prohibiciones, de existir, de parte de la terna y se revisaron tanto currículos como demás documentación correspondiente a la experiencia profesional, a la preparación académica conveniente para este puesto.

Tuvimos también el tiempo de entrevistarlos, tuvimos un tiempo importante de escucharlos a cada uno de ellos. Esta terna integrada por don Walter Meza Dall'anese, la señora Tatiana Mora Rodríguez y el señor Orlando Carvajal Valdez, así solicitado por la defensora de los habitantes.

De manera tal de que permitimos dar los plazos correspondientes, se analizaron los atestados, se hicieron las audiencias a los postulantes y, finalmente, las publicaciones y la recomendación a este Plenario legislativo.

En este informe de mayoría se da una recomendación para el doctor Walter Meza Dall'anese que tiene una experiencia suficiente en la Defensoría de los Habitantes y otras complementarias. Sin embargo, debo señalar a este Plenario legislativo que la terna enviada por la defensora de los habitantes, en estas tres personas que mencioné, pues es una terna de personas absolutamente capacitadas para ocupar el puesto, absolutamente con la experiencia requerida para esta Defensoría de los Habitantes, de manera tal de que cualquiera que tenga la voluntad, este Plenario en su mayoría, de escoger, estaríamos bien representados en esa Defensoría adjunta, todo en el expediente 21.625 para lo que corresponde.

Gracias, compañera secretaria, compañero presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Vamos a dar inicio a la discusión por el fondo de este expediente. Hay cuarenta y cinco diputadas y diputados.

En discusión el expediente 21.625 por el fondo.

Tiene la palabra el señor diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Discutimos este expediente de forma tardía en este Plenario legislativo, pues ya tiene prácticamente un año de haber sido nombrada, más de un año de haber sido nombrada la actual defensora de los habitantes, y hasta ahora se estaría haciendo el nombramiento de la defensora adjunta o defensor adjunto.

Eso tiene que ver no con una responsabilidad necesariamente de este Plenario legislativo, sino con la clara deficiencia de la terna inicial enviada por la señora defensora de los habitantes, donde ninguno de los nombres propuestos cumplía los requisitos mínimos para el cargo. Pero ciertamente es irregular que a estas alturas estemos realizando el nombramiento del defensor adjunto o defensora adjunta de los habitantes.

Eso, sin duda, no contribuye al buen funcionamiento de esta institución y es motivo de reconocimiento que finalmente estemos poniéndonos al día con esta obligación después de que la señora defensora envió una nueva terna.

Sin embargo, quiero aprovechar la oportunidad para expresar mi preocupación por la marcada intrascendencia de la Defensoría de los Habitantes en la vida nacional, agudizada como nunca en el actual período.

La Defensoría es una institución que ha despertado inmensas expectativas en la ciudadanía costarricense; expectativas que se materializaron en su creación y en la esperanza de miles y miles de ciudadanos y ciudadanas que ven en esta institución como una oportunidad de que se les haga justicia, de que se les atienda en la institucional pública, de que se escuchen sus demandas.

Y ciertamente desde su creación, la Defensoría ha tenido distintos períodos: un proceso de nacimiento, un proceso de consolidación. Ha habido distintos defensores, distintos enfoques de los defensores y defensoras de los habitantes, unos más concentrados en unos temas, otros en otros. Pero, como nunca antes,

hemos vivido un período en el cual realmente la Defensoría de los Habitantes parece ser un órgano intrascendente, de poco peso, poco significativo en la vida nacional.

Y no me malentiendan, yo creo que la Defensoría es una institución importante que habría que fortalecer, que habría que consolidar. Pero seamos honestos, en las condiciones actuales, ¿escuchamos algo de la Defensoría?, ¿qué hace la Defensoría con los sectores más vulnerables de la población costarricense?

Y no es responsabilidad de las personas que laboran ahí que uno conoce y me consta que hay profesionales muy conscientes, muy capaces, muy preocupados, con mucha sensibilidad social.

Es un problema de dirección.

La Defensoría ha caído en la intrascendencia porque su actual jerarca realmente no toma las acciones, no le da el peso que requiere la institución.

Es una situación lamentable.

Miren, no es hacer un comunicado de prensa a la labor de la Defensoría, hacer una declaración ante algún medio.

La Defensoría tiene que actuar ante las graves violaciones a los derechos que sufre la gente más vulnerable en el sector salud, en el transporte público, los abusos y abusos que se dan por ejemplo con los tarifazos que afectan a las comunidades más empobrecidas, no vemos a la Defensoría denunciando las injusticias y las violaciones que se dan todos los días a los derechos laborales de la población.

No hemos visto a la Defensoría pesando en grandes debates nacionales que tenemos en esta Asamblea Legislativa como todo el tema de la usura, quién defiende a las personas usuarias de los servicios financieros, consumidoras financieras ante los abusos groseros de los bancos del sistema financiero.

No hemos oído a la Defensoría hablar del tema de usura, hablar de esos grandes temas donde le tocan el bolsillo a la gente, está desaparecida la Defensoría, otrora, la Defensoría independientemente de si uno coincidía en todo o no con sus jerarcas la Defensoría actuaba, denunciaba, presentada denuncias penales o ejercía la potestad de interponer demandas a favor de los ciudadanos que no tienen y las ciudadanas que no tienen voz que no tienen capacidad de hacerlo.

Uno veía una Defensoría que por lo menos presentaba un recurso de amparo o interponía una acción de inconstitucionalidad, o hacía denuncias, se compraba pleitos, enfrentaba a algún jerarca.

No crean que yo espero que todos los defensores y defensoras coincidan con mi fracción en las denuncias, en las luchas, pero me gustaría ver a la Defensoría en

alguna lucha, por favor, si yo estoy equivocado que algún diputado me pida una interrupción y me diga, no, señor diputado, nosotros hemos a la Defensoría activa en este tema.

No es cierto, no va a pasar.

Diputado Prendas Rodríguez, usted vio, me dice el diputado Prendas Rodríguez que en el agua de Sarapiquí ha visto a la Defensoría muy activa.

Bueno, qué dicha, pero no vemos en la mayoría de grandes debates nacionales no vemos, y repito, mi crítica no es a los funcionarios y funcionarias de esta institución que me consta hay personal muy capacitado, hay personal muy comprometido que en otros períodos se ha visto ese potencial con acción, con denuncias, con iniciativas, pero en este período no, pasa desapercibida la Defensoría, y bueno, tenemos que esperar al informe para enterarnos qué está haciendo la institución, eso no debería ser en tiempos actuales donde en nuestro país crece la desigualdad social, no logramos reducir la pobreza, crece la pobreza y la inconformidad de la ciudadanía con las instituciones, el descontento con las instituciones políticas, con los órganos del Gobierno, uno desearía ver una institucionalidad con los contrapesos que hemos diseñado en el sistema más proactiva, más beligerante.

Pero no es el caso al menos de la actual dirección de la Defensoría, ojalá que la persona que elijamos como defensor o defensora adjunta el día de hoy contribuya a que eso cambie y veamos una Defensoría de los habitantes activa, con iniciativas, participando en luchas, defendiendo a esos habitantes que más lo necesitan y que hoy me temo están bastante indefensos.

Gracias, señoras y señores diputados.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el diputado Masís Castro, don Erwen.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

No puedo dejar de manifestar lo que pienso en relación con la Defensoría de los habitantes y con quienes están dirigiéndola en este momento.

Y no puedo dejar de discrepar con lo que ha dicho el compañero José María Villalta.

Porque la conducción de este tipo de organizaciones tiene estilos, quizás José María extraña un estilo mediático, un estilo agresivo o un estilo más cercano a los diferentes medios de comunicación, alguien que haga bulla y alguien que esté constantemente digamos en la palestra, lo cierto del caso es que sí avanza la Defensoría de los habitantes en diferentes temas.

Sí avanza pero no necesariamente tiene que salir a los diferentes medios a decirle estoy haciendo una cosa para que los diputados estén tranquilos o para que los diputados tengan una percepción de las cosas.

Y me parece importante poder visualizar esto antes de generar críticas de este nivel.

Sí hay importante conducción en la Defensoría de los Habitantes, inclusive desde el despacho de nosotros se han gestado diferentes temas que le han dado seguimiento y soy testigo de eso.

Así que me parece que es un tema de percepción que respeto muchísimo, pero no necesariamente podría decir que la Defensoría de los Habitantes está llevando una conducción equivocada.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido el expediente 21.625.

Vamos a proceder a votar.

Compañeros ujieres, les ruego verificar la presencia de diputados y diputadas cerca de las puertas de acceso, para invitarlos a pasar.

Cierren puertas, me indican que no hay ninguno.

Vamos a proceder a votar.

Van a ser repartidas las boletas de votación. Les ruego tomar en consideración los nombres de las personas que fueron propuestas por parte de la Defensoría: Orlando Carvajal Valdez, Walter Meza Dall'anesse y Tatiana Mora Rodríguez. Esos son los tres nombres respecto a los cuales puede recaer válidamente la votación de cada uno de ustedes.

Por favor, repartan las boletas.

En este momento, se han cerrado las puertas. Hay cuarenta y seis diputadas y diputados en el salón.

Bien. Se han recibido las boletas de votación que procederán a ser contadas y luego revisado su contenido.

A quienes tengan interés de verificar este conteo les anuncio que pueden acercarse a la mesa del Directorio a partir de ahora.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Se rectifica que se recibieron cuarenta y siete papeletas y que habían cuarenta y siete diputados y diputadas en la sala.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, ya tenemos un resultado.

Se recibieron cuarenta y siete boletas de votación. Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes al momento de registrar sus votaciones.

La señora primera secretaria procederá a leer los resultados.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

Tatiana Mora Rodríguez obtuvo veintiocho votos; Walter Meza Dall'anese, doce votos; Orlando Carvajal Valdez siete votos, siendo la mayoría para Tatiana Mora Rodríguez.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

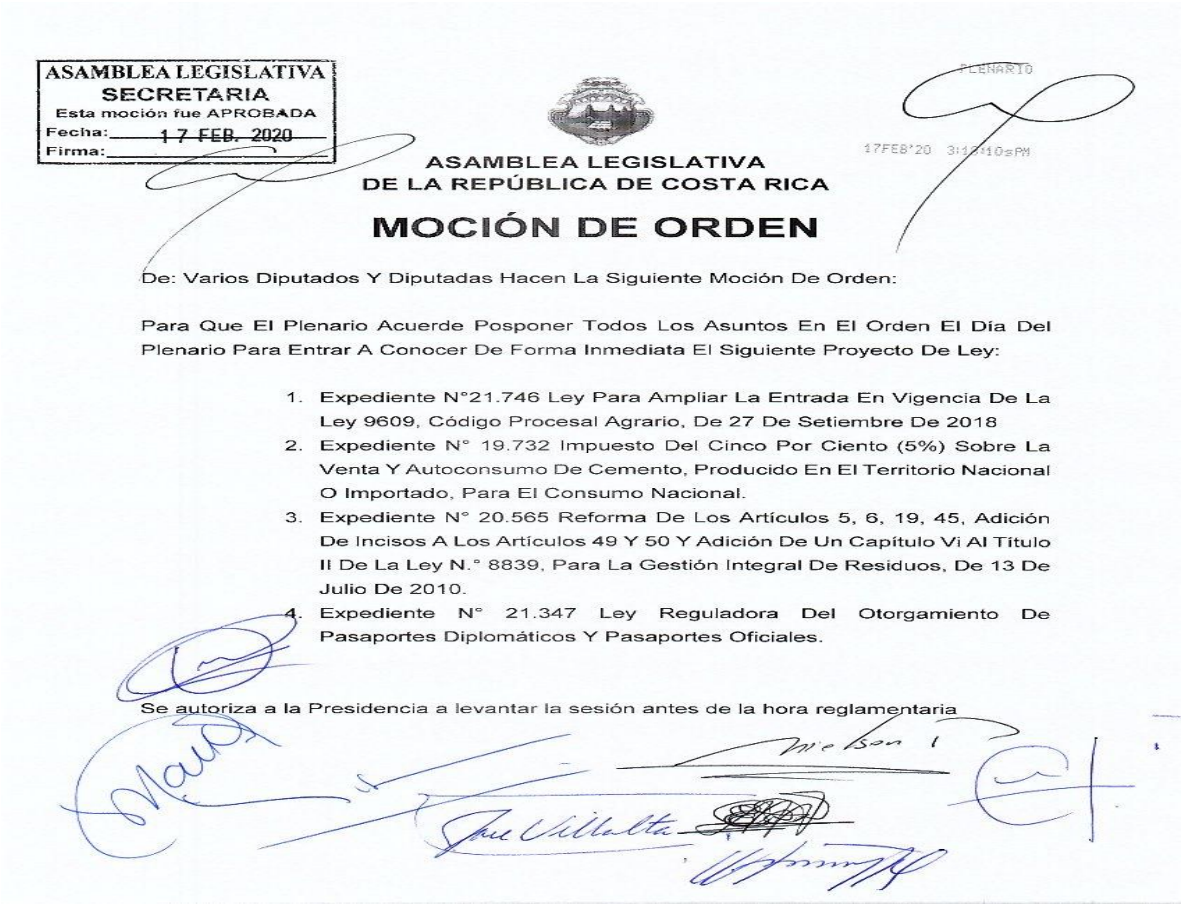
Bien, de conformidad con la votación registrada, la nueva defensora adjunta de los habitantes es la señora Tatiana Mora Rodríguez.

Según el artículo quinto de la Ley N°. 7319, doña Tatiana deberá prestar juramento ante este Plenario legislativo.

Se fija el próximo miércoles diecinueve a las tres de la tarde, a las quince horas, para llevar a cabo la juramentación.

Hay una moción de posposición. Le voy a solicitar a la señora primera secretaria tenga la bondad de leerla.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 FEB. 2020
Firma:

PLENARIO
17FEB'20 3:10:10 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

De: Varios Diputados Y Diputadas Hacen La Siguiente Moción De Orden:

Para Que El Plenario Acuerde Posponer Todos Los Asuntos En El Orden El Día Del Plenario Para Entrar A Conocer De Forma Inmediata El Siguiente Proyecto De Ley:

1. Expediente N°21.746 Ley Para Ampliar La Entrada En Vigencia De La Ley 9609, Código Procesal Agrario, De 27 De Setiembre De 2018
2. Expediente N° 19.732 Impuesto Del Cinco Por Ciento (5%) Sobre La Venta Y Autoconsumo De Cemento, Producido En El Territorio Nacional O Importado, Para El Consumo Nacional.
3. Expediente N° 20.565 Reforma De Los Artículos 5, 6, 19, 45, Adición De Incisos A Los Artículos 49 Y 50 Y Adición De Un Capítulo Vi Al Título Ii De La Ley N.° 8839, Para La Gestión Integral De Residuos, De 13 De Julio De 2010.
4. Expediente N° 21.347 Ley Reguladora Del Otorgamiento De Pasaportes Diplomáticos Y Pasaportes Oficiales.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Vamos a verificar en las puertas.

Les ruego a los señores ujieres colaborar con esa tarea. Advertir a los diputados que estén cerca para que ingresen. Si no hay, pueden cerrar.

Han sido cerradas las puertas.

Señores diputados y diputadas, a partir de este momento, manifestarán su voluntad con respecto a la moción de posposición que fue leída.

Cuarenta y cinco a favor, ninguno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 45

No: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 17 de febrero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	50
Si:	45		
No:	0		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.746, LEY PARA AMPLIAR LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 9609, CÓDIGO PROCESAL AGRARIO, DE 27 DE SETIEMBRE DE 2018

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Iniciamos la discusión, por el fondo, con la presencia de cuarenta y seis diputadas y diputados.

En discusión el proyecto de ley.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Señores ujieres, por favor verificar, advertir, llamar y proceder a cerrar si no hay ningún diputado o diputada cerca.

Se han cerrado las puertas. A partir de este momento, las y los diputados procederán a votar el expediente 21.746 en su segundo debate.

Cuarenta y seis votos a favor, ninguno en contra. Aprobado en su segundo debate el expediente 21.746, el cual pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 17 de febrero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	51
Si:	46		
No:	0		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

17-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 46

No: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 19.732, IMPUESTO DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE LA VENTA Y AUTOCONSUMO DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO, PARA EL CONSUMO NACIONAL

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración. El uso de la palabra será de cinco minutos para el o los proponentes.

Solo si se abriera a comisión general este Plenario, procederán los proponentes individualmente o en conjunto por cinco minutos, un diputado o diputada a favor por cinco minutos, un diputado o diputada en contra también por cinco minutos.

La moción número 1 de reiteración ha sido suscrita por varios diputados. Dice: la diputada Aida Montiel Héctor hace la siguiente moción de reiteración:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

S.D/3FEB'20/PM4:52'23

Margarita Martínez R.

PROYECTO DE LEY

IMPUESTO DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE LA VENTA DE CEMENTO PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO, PARA EL CONSUMO NACIONAL

EXPEDIENTE 19 732

MOCIÓN DE REITERACIÓN

La diputada Aida Montiel Héctor hace la siguiente moción de reiteración:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en comisión general para conocer la moción adjunta.



31-15 SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 30

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

S.D/11NOV'19/PM3:01:50

PROYECTO DE LEY

Margarita Matarrita R.

IMPUESTO DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE LA VENTA DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO, PARA EL CONSUMO NACIONAL

Expediente N.º 19.732

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137

La diputada Aida Montiel Héctor y otros diputados y diputadas

Hacen la siguiente moción

Para que el artículo 8 del proyecto de ley en estudio se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 8: Distribución de los ingresos producidos en la provincia de Guanacaste.

Los ingresos provenientes del gravamen al cemento producido en la provincia de Guanacaste serán distribuidos, veinticinco por ciento (25) para la Municipalidad de Abangares y el restante setenta y cinco por ciento (75%) en partes iguales entre las demás municipalidades de esta provincia. La Municipalidad de Abangares girará un cuarenta por ciento (40%) de los ingresos recibidos al Concejo Mun cipal de Distrito de Colorado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL
DE ASUNTOS MUNICIPALES
ESTA MOCIÓN FUE DESECHADA
Fecha: 20-11-19
Firma:

GOBIERNO-15NOV'19AM11:58:15

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN N° 1-2

En discusión la moción.

Tiene la palabra la señora diputada Montiel Héctor, doña Aida María, quien es firmante de la moción.

Adelante, señora diputada.

Diputada Aida María Montiel Héctor:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados, voy a hacer uso de la palabra para referirme a la moción de reiteración presentada por la suscrita diputada, en relación con la modificación del artículo 8 del proyecto de ley en discusión.

La comisión dictaminadora no hizo variación alguna sobre el artículo 8 a pesar de que varios diputados y diputadas presentamos mociones de fondo para proponer modificaciones más justas y equitativas.

En este sentido estamos presentando la moción de reiteración para que este Plenario decida convertirse en comisión general y conozca la moción en virtud de la cual se propone que los ingresos provenientes del gravamen del cemento producido en la provincia de Guanacaste sean distribuidos un veinticinco por ciento para la Municipalidad de Abangares y el restante setenta y cinco por ciento en partes iguales entre las municipalidades de esta provincia.

Además, la Municipalidad de Abangares girará un cuarenta por ciento de los ingresos recibidos al Concejo Municipal del distrito de Colorado.

Esta no es una decisión antojadiza ni arbitraria, responde más bien a criterios y parámetros lógicos, justos y equitativos y nacionales a los criterios esgrimidos por la Procuraduría General de la República y la propia Sala Constitucional.

La Procuraduría ha señalado que de acuerdo con las actas de la Asamblea Legislativa el tributo del cemento tiene un fin de naturaleza extrafiscal, que es compensar de cierta a forma a una determinada comunidad por permitir que dadas las condiciones particulares de su localidad se realice en ella el proceso de fabricación de cemento que puede ser realizado como en efecto se hace en plantas ubicadas en distintas localidades, lo que lleva a concluir a la Procuraduría que el impuesto del cinco por ciento sobre la producción del cemento deberá cobrarse en forma proporcional a las etapas del proceso de la producción realizada en cada lugar y a esas reglas debe atenerse el Banco Central, ente encargado de realizar la distribución de los montos recibidos.

También en el caso de San José se da un reconocimiento expreso al cantón que sufre las consecuencias del proceso de fabricación del cemento, pues se le otorga un porcentaje superior a Desamparados, pero en el proyecto de ley en discusión no se reconoce al cantón de Abangares todas las consecuencias ambientales de tener

en su territorio la producción de cemento pues se propone una distribución proporcional y equivalente para todos los cantones de Guanacaste.

Además la situación socioeconómica del Cantón de Abangares es crítica, pues depende en mucho de una actividad minera artesanal y de subsistencia familiar.

Esta actividad es a pico y a pala en túneles que hace poco cobró la muerte de una persona, por lo que es necesario incrementar los limitados ingresos municipales con recursos frescos provenientes del impuesto al cemento.

Compañeros y compañeras diputadas, estamos hablando aquí de solventar una situación desigual y por lo mismo injusta, porque este proyecto de ley en su redacción sí favorece a los cantones productores de San José y Cartago pero no hacen lo mismo con la provincia de Guanacaste donde el cantón de Abangares y el concejo municipal del distrito de Colorado en particular merecen un tratamiento igual a los cantones mencionados y reconocer así en esta importante iniciativa.

De lo contrario estaríamos dando un trato discriminatorio que podría ser catalogado inconstitucional, por estas razones compañeros y compañeras diputadas, les solicito el voto favorable a esta moción de reiteración y consecuentemente para la moción de fondo que acabo de presentar.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutida la moción?

Vamos a proceder a votar.

Señores ujieres, les ruego su colaboración para avisarle a los diputados que estén cerca para que pasen a este Plenario.

Pueden cerrar las puertas.

Señores diputados y diputadas, a partir de este momento procederán a votar la moción de reiteración que fue leída y discutida.

Cuarenta y seis votos a favor, dos en contra, aprobada la moción de reiteración.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 17 de febrero de 2020	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 46

No: 2

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0



17-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 46

No: 2

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Por ende, pasamos a conocer la moción de fondo.

Le solicito a la señora primera secretaria se sirva leerla.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

S.D/3FEB'20/PM4:52'23

Margarita Martínez R.

PROYECTO DE LEY

IMPUESTO DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE LA VENTA DE CEMENTO PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO, PARA EL CONSUMO NACIONAL

EXPEDIENTE 19 732

MOCIÓN DE REITERACIÓN

La diputada Aida Montiel Héctor hace la siguiente moción de reiteración:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en comisión general para conocer la moción adjunta,

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N.º 1-1

31-15 SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 30

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

S.D/11NOV'19/PM3:01:50

PROYECTO DE LEY

Margarita Matarrita R.

IMPUESTO DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE LA VENTA DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO, PARA EL CONSUMO NACIONAL

Expediente N.º 19.732

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137

La diputada Aida Montiel Héctor y otros diputados y diputadas

Hacen la siguiente moción

Para que el artículo 8 del proyecto de ley en estudio se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 8: Distribución de los ingresos producidos en la provincia de Guanacaste.

Los ingresos provenientes del gravamen al cemento producido en la provincia de Guanacaste serán distribuidos, veinticinco por ciento (25) para la Municipalidad de Abangares y el restante setenta y cinco por ciento (75%) en partes iguales entre las demás municipalidades de esta provincia. La Municipalidad de Abangares girará un cuarenta por ciento (40%) de los ingresos recibidos al Concejo Mun cipal de Distrito de Colorado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL
DE ASUNTOS MUNICIPALES
ESTA MOCIÓN FUE DESECHADA
Fecha: 20-11-19
Firma:

GOBIERNO-15NOV'19AM11:58:15

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN N° 1-2

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez …

Tiene la palabra el señor diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Quiero hablar a favor de esta moción, por el fondo. Felicitar a la compañera diputada Montiel Héctor por haberla presentado y por haber hecho el trabajo para lograr ese nivel de apoyo que tiene la moción.

Yo presenté también una moción similar, pero voy a proceder a retirarla si esta moción se aprueba, porque claramente habría un consenso bastante fuerte en el Plenario a favor de esta propuesta que presenta doña Aida.

Es un asunto de justicia que el cantón donde se realiza la actividad productiva reciba un porcentaje mayor de los recursos. Hoy el cemento en la provincia de Guanacaste se produce en el cantón de Abangares, en el distrito de Colorado propiamente.

Pero la ley establece una distribución entre todos los cantones, y está bien que se les den recursos a otros cantones, pero no en detrimento del cantón que tiene que soportar el impacto ambiental, los costos o las externalidades negativas de la producción.

Por más que se realice la producción de la forma más limpia posible, es una actividad que obviamente va a tener sus impactos. Abangares desde hace muchos años lo soporta y no es justo ni lógico que se le asigne la misma cantidad de recursos al cantón que tiene que lidiar con esos impactos respecto que a los demás cantones, que únicamente reciben los recursos.

Obviamente es un tema polémico cuando se trata de distribuir recursos escasos, cada quien va a querer reclamar que necesita la plata. Pero, además, hay que decir que Abangares es un cantón que necesita una mayor inversión, un cantón con muchas necesidades, con los índices más bajos de desarrollo, a pesar de que tiene un territorio precioso, tiene un gran potencial.

Hemos hablado con doña Aida para el desarrollo del turismo, para el desarrollo de múltiples actividades productivas; darle valor agregado a la producción minera, por ejemplo, y tantas cosas que se tienen que hacer. Pero ciertamente hoy Abangares es uno de los cantones con menores índices de desarrollo. Aunque no lo fuera, no tiene lógica que al cantón productor no se le reconozcan esos impactos de la producción. Incluso, podría ser un monto mayor.

Fíjense ustedes que en la misma ley que estamos discutiendo para otras provincias, se establece que el cantón que produce el cemento podrá recibir hasta un cincuenta por ciento de la recaudación del impuesto.

Pero, bueno, en aras de buscar un consenso, se ha llegado a esa propuesta del veinticinco por ciento. Yo había planteado que fuera el cuarenta por ciento, pero me quedo contento con la propuesta de doña Aida.

Voy a proceder a retirar la moción que yo había presentado sobre este tema, y decirles que aquí estamos corrigiendo, si se quiere, un error, una situación injusta, que se había perpetuado durante mucho tiempo y en buena hora que lo hacemos y por eso también quiero pedir su voto favorable a la moción presentada por doña Aida el día de hoy.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Mucho gusto, señor diputado.

De conformidad con el Reglamento solo una persona puede hablar a favor. Sí, aunque sobre. Es que lo hemos discutido en otros momentos. Es una norma que deberíamos de reformar. Solo puede hablar una persona a favor.

No hay nadie apuntado para hablar en contra.

La proponente ya hizo uso de sus argumentos, según entendí.

Suficientemente discutida la moción de fondo.

Les solicito a los señores ujieres verificar la presencia de diputados y diputadas fuera del recinto, invitarlos a pasar.

Cierren puertas.

Señores diputados y diputadas, a partir de este momento, pueden proceder a votar la moción de fondo, que fue leída y discutida.

Cuarenta y siete votos a favor, uno en contra. Aprobada la moción de fondo.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 17 de febrero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	48	**DERECHO AL VOTO**	51
Si:	47		
No:	1		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

Página

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 47

No: 1

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Página 2

Continuamos. Moción de reiteración número 2.

Nº _____
MOCIÓN DE REITERACIÓN

S.D/4FEB'20/PM2:04:15

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Margarita Madrriz R.

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 19.732 "IMPUESTO DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE LA VENTA Y AUTOCONSUMO DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO, PARA EL CONSUMO NACIONAL"

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en **comisión general** para conocer la moción adjunta.

José Villalta

SECRETARÍA DE ACTAS
MOCIÓN REITERACIÓN
2-1

52-15 SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 51

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE No. 19.732 IMPUESTO DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE LA VENTA Y AUTOCONSUMO DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO, PARA EL CONSUMO NACIONAL

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA.

S.D/220CT'19/PM3:37:29

Hace la siguiente moción:

Margarita Matarrita R.

Para que se adicione un nuevo artículo 10 al proyecto de ley en discusión, corriendo la numeración respectiva, y que se lea como sigue:

"ARTÍCULO 10- Distribución de los ingresos producidos en la provincia de Puntarenas.

Lo recaudado por el impuesto a la producción de cemento en la provincia de Puntarenas, se distribuirá de la siguiente manera:

a) Un 20% para el Recinto de Golfito de la Universidad de Costa Rica o la Sede Regional en caso de que se concrete la trasformación del Recinto actual a Sede.
b) Un 80% se distribuirá de la siguiente forma: se destinará en un cincuenta por ciento (50%) para la municipalidad o municipalidades del cantón donde se realice la fabricación y el restante cincuenta por ciento (50%) en partes iguales para las municipalidades de los cantones de la Provincia de Puntarenas"

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL
DE ASUNTOS MUNICIPALES
ESTA MOCIÓN FUE DESECHADA
Fecha: 20/11/2019
Firma:

GOBIERNO-15NOV'19PM1:20

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
RECEPCIÓN
N° 1-2

Tiene la palabra el diputado proponente, diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

He presentado otras mociones en relación con el artículo 10, distribución de los ingresos producidos en la provincia de Puntarenas, o la adición de un artículo 10, más bien, que se refiera a eso, porque me parece que deberíamos buscar un acuerdo para asignar financiamiento al nuevo recinto de Golfito, de la Universidad de Costa Rica, o más bien ahora sede regional de Golfito que se va a crear en la Zona Sur de nuestro país, y que puede tener una importancia trascendental para el desarrollo de la educación superior pública en esta región tan necesitada.

Lo que pasa es que cuando yo redacté estas mociones que reiteré posteriormente, en eso cambió la redacción del texto y entonces en el artículo 10, los diputados que integran la comisión respectiva, incluyeron también recursos para las federaciones y asociaciones de desarrollo de la provincia respectiva, que en este caso sería Puntarenas y ese punto no se incluye en las mociones que yo había redactado, no porque no me parezca importante asignar recursos a las asociaciones de desarrollo, sino porque el tema no estaba planteado o al menos no lo vimos cuando habíamos hecho esta moción que fue reiterada.

Entonces, por esa razón voy a proceder a retirar estas mociones, sí señalando que espero conversar con los distintos diputados y diputadas interesadas en el tema, para que busquemos una fuente de financiamiento para esa nueva sede regional tan importante que se está creando.

Ya la Universidad de Costa Rica tomó el acuerdo de crear, convertir el recinto de Golfito en una sede regional, sé que el diputado Jiménez Zúñiga comparte esa preocupación y ese interés, incluso hemos conversado de algunas posibles fuentes de financiamiento.

Pienso, por ejemplo, en la experiencia del recinto de Paraíso de Cartago, que se creó a través de una ley que le asignó recursos del impuesto al cemento, proporcionalmente no son muchos los recursos, pero esos recursos permitieron el desarrollo de la educación superior en la provincia de Cartago y en Paraíso y en los cantones aledaños y el impacto que eso ha tenido para el mejoramiento de los indicadores sociales en el cantón de Paraíso y en el área de influencia es significativo, y creo que habría que hacer algo similar con el caso de la nueva sede regional de Golfito.

Pero como la moción no es concordante con lo que se había aprobado previamente en el texto que tenemos, y obviamente mi intención no es quitar recursos a asociaciones de desarrollo ni a otras entidades, sino buscar un acuerdo político para

que podamos asignarle una fuente de financiamiento a esa nueva sede regional tan importante, voy a retirar esta moción y las que siguen, señor presidente.

También voy a retirar la moción sobre los recursos de Abangares porque me doy por satisfecho con la moción aprobada a la diputada Montiel Héctor, haciendo el señalamiento de que estaremos conversando con las distintas fracciones para ver si, con posterioridad a la aprobación de esta Ley tan importante, podemos buscar un acuerdo para asignarle recursos a la nueva sede regional de Golfito.

Sé que la diputada Chan Mora también nos acompañará en esa propuesta y en esa búsqueda de alternativas, en relación con ese tema.

Entonces, señor presidente, voy a retirar la moción y las mociones que siguen para entrar por el fondo de este proyecto de ley.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señor diputado Villalta, tengo entonces por entendido que retira usted las mociones número 2, número 3, número 4 y número 5, ¿es así?

Adelante, señor diputado.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Es correcto, señor presidente, porque no coinciden con el texto actualizado del proyecto como está.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy bien ha sido retiradas las mociones 2, 3, 4 y 5 de reiteración.

Moción número 6, de la diputada Guido Pérez, quien hace la siguiente moción:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
Plenario Legislativo

MOCIÓN DE REITERACIÓN VÍA ARTÍCULO 138 S.C/4FEB'20/PM6:28:37

Margarita Matarrita R

Asunto: Expediente Nº 19.732

"IMPUESTO DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE LA VENTA Y AUTOCONSUMO DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO, PARA EL CONSUMO NACIONAL"

De: Laura Guido Pérez y las suscritas diputaciones,

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Leg slativa el Plenario Legislativo se constituya en comisión general y se conozca la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN N.º 6-1

16-15

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 15-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137

Expediente Nº 19.732

IMPUESTO DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE LA VENTA DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO, PARA EL CONSUMO NACIONAL

S.D/11NOV'19/PM1:51:15

De Laura Guido Pérez y otras Diputaciones.

Margarita Matarrita R.

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo 7 del presente expediente y en adelante se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 7.- Distribución de los ingresos producidos en la provincia de Cartago

Los ingresos provenientes del gravamen al cemento producido en la prcvincia de Cartago se distribuirán de la siguiente manera:

a) **Un veinte por ciento (15%), que se distribuirá en partes iguales entre las municipalidades de los cantones de la provincia de Cartago en las que se ubiquen plantas de cemento.**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL
DE ASUNTOS MUNICIPALES
ESTA MOCIÓN FUE DESECHADA
Fecha: 20-11-19
Firma:

GOBIERNO-15NOV'19AM11:53:47

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN RETIRADA
B-2

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 15-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

b) **Un siete por ciento (7%), que se distribuirá en partes iguales entre las municipalidades de aquellos cantones de la provincia de Cartago en las que se encuentren las canteras que abastecen las plantas de cemento ubicadas en la provincia de Cartago.**

c) Un veinte por ciento (20%) que será distribuido por partes iguales **entre las municipalidades de la provincia de Cartago, los cuales se emplearán exclusivamente en gasto de capital.** Aquellas Municipalidades en las que existan intendencias deberán distribuir los recursos de forma proporcional entre sus distritos.

d) Un quince por ciento (15%) al Instituto Tecnológico de Costa Rica.

e) Un **once por ciento (11%)** distribuido, por partes iguales entre las asociaciones de desarrollo integral de la comunidad de la provincia de Cartago, para obras comunales.

f) Un cinco por ciento (5%) al Colegio Universitario de Cartago, que **deberá ejecutar de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Colegio Universitario de Cartago, No. 9625.**

g) Un dos por ciento (2%) al Colegio San Luis Gonzaga, para programas de acción social para estudiantes de reconocidos escasos recursos.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REFERENCIA
6-3

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 15-3

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

h) Un tres por ciento (3%) al Colegio Vocacional de Artes y Oficios destinado al equipamiento de laboratorios, mejoramiento de instalaciones y sistemas de beneficio para estudiantes de reconocidos escasos recursos.

i) Un tres coma cinco por ciento (3,5%) a la Ciudad de los Niños.

j) Un tres por ciento (3%) al Asilo de Ancianos Claudio María Volio.

k) Un dos por ciento (2%) al Hogar de Ancianos San Buenaventura de Turrialba

l) Un dos por ciento (2%) a la Asociación de Desarrollo Específico para Enfermos Alcohólicos (Adepa).

m) Un uno por cierto (1%) al Centro de Educación Especial Carlos Luis Valle Masis.

n) Un uno por ciento (1%) al Liceo Vicente Lachner Sandoval, para el mejoramiento de las instalaciones y programas de acción social para estudiantes de reconocidos escasos recursos.

ñ) Un dos por ciento (2%) a la Junta de Educación de Cartago, **para ser distribuido equitativamente entre las escuelas a su cargo,** para el mejoramiento de **su** infraestructura educativa.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
RETIRACIÓN
N° 64



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 15-4

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

o) Un tres por ciento (3%) a la Asociación Servicio Solidario y Misionero Unidos en la Esperanza, cédula jurídica número 3-002-2329[illegible]4. para la ejecución de los programas de atención a sus pacientes de Hogar Nuestra Señora de la Esperanza.

p) Un tres por ciento (3%) a la Corporación Hortícola Nacional, de los cuales deberá destinar al menos un **cincuenta por ciento (50%)** a la inversión en tecnología e investigación agrícolas y de comercialización. **El restante 50% deberá ser utilizado en gastos de capital.**

q) Un uno coma cinco por ciento (1,5%) para la Federación de Municipalidades de Cartago, que será utilizado exclusivamente para el desarrollo de programas y proyectos en la provincia de Cartago.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
16-5

En discusión la moción.

Tiene la palabra la señora diputada proponente, doña Laura Guido.

Adelante, señora diputada.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Hablando justamente de una justa o más justa redistribución de estos ingresos es que he presentado esta moción.

Esta moción lo que tiene por objetivo es que aquellos cantones de donde se extrae el material también tengan algún tipo de compensación y está explícitamente definido al caso de la provincia de Cartago.

En Cartago tenemos el cantón de Turrialba, que desde los años 80 se ha venido extrayendo el material de las canteras de la zona, donde ha habido, o sea, ha arrasado con la montaña que ha sido la conocida calera para la zona, pero que no se ha recibido una compensación suficiente y es apenas un bajo porcentaje el que tiene la ley vigente que se distribuye entre todos los cantones de la zona.

No hay un reconocimiento a ese costo ambiental que asume el cantón de Turrialba en la extracción del material y donde también estaría también posiblemente asumiendo el cantón de Paraíso, donde también se da extracción de material para la fabricación de cemento.

Esta moción lo que tiene por propósito es que se reconozca sí al cantón donde está instalada la fábrica, que es en este momento el cantón de Cartago.

Pero explícitamente ese reconocimiento diga que es por la actividad productiva que se realiza, porque si en la eventualidad de que en treinta años esa fábrica se moviese de cantón en la provincia, ese impuesto tendría que tener por beneficiario al cantón en el que se ubique esa fábrica y no un cantón con nombres y apellidos.

También tiene por propósito que se reconozca con un siete por ciento a los cantones de donde se extrae el material, reconociendo que esta actividad tiene impacto ambiental y reconociendo que estas comunidades también tienen una necesidad de invertir.

Debo decirles que me ha generado alguna frustración que teniendo tres diputados de la zona de Turrialba no hayamos tenido éxito en esta discusión en la Comisión que vio el tema, sin embargo traigo aquí el tema, tengo la esperanza de que cada diputado haga el trabajo con su fracción y que procure una mejor distribución para el cantón, porque deberíamos tener, por interés también, que como turrialbeños y turrialbeñas reconozcamos esa necesidad de ingresos para la municipalidad, para poder realizar obra pública, para poder llevar caminos a nuestras comunidades, pero además atendiendo que Turrialba tiene un aporte económico en la actividad de la producción de cemento y que debe ser compensado dentro de los principios que rigen el derecho ambiental donde se busca que haya una composición a aquellos que ponen parte del sacrificio.

Y lo mismo sería para el cantón de Paraíso, en este caso, en la medida que se mantenga una actividad de extracción de material orientada a la fabricación de cemento.

Si bien esta ha sido una discusión que no tuvo eco en la Comisión y que traigo aquí a ustedes, compañeras y compañeros, apelando a su sentido de justicia de que se reconozca a los cantones en su participación en la actividad económica que estamos discutiendo acá, también debo reconocer que haber puesto esta discusión sobre la mesa, aunque lamentablemente debo decir que me quedé sola en ella como turrialbeña, haberla puesto sobre la mesa permitió que tuviesen que reconocer en la moción que queda al cantón de Turrialba, con nombres y apellidos y que se le diera un porcentaje, insuficiente a mi juicio frente al sacrificio ambiental que ha hecho el cantón y además con una técnica que no comparto que es la de los nombres y apellidos de la comunidad y no reconociendo la actividad productiva que es la que le hace merecedora de ese impuesto.

Pero, sin embargo, ese fue un mérito de haber posicionado esta discusión, aun así, creo que no se tienen actualmente en el texto el reconocimiento suficiente para poder tener a todos los actores.

Se han llevado la montaña completa en Turrialba, en la zona de Azul, se la ha consumido la producción del cemento, esto ha sido un aporte ambiental de la comunidad sobre el cual no ha recibido históricamente esa compensación y debo…, mi deber ponerme aquí, como turrialbeña, a llamarles a ustedes, compañeras y compañeros, hacer ese reconocimiento por el esfuerzo y el aporte que se hace para la producción de una riqueza que debería de redistribuirse de una forma más justa con todos los cantones y no solamente dejando una gran mayoría en el cantón central de Cartago y no distribuyéndola en aquellos que también participan de la producción, como son donde se extrae el material.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Les recuerdo que en esta etapa solamente puede hablar la persona proponente.

Si se abre el Plenario a Comisión, por la moción de fondo, puede hablar una persona a favor, una persona en contra además de quien propuso.

Suficientemente discutida la moción.

Les ruego cerrar las puertas, verificar antes, por favor invitar.

Vamos a votar.

A partir de este momento las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción de reiteración que fue conocida y discutida.

Diez a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

17-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 17 de febrero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	48
Si:	10		
No:	34		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	No

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 10

No: 34

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

No hay más mociones de reiteración, de manera que entramos a la discusión por el fondo en su primer debate.

Inicia esta discusión con la presencia de cuarenta y cinco diputadas y diputados en el salón.

En discusión el proyecto de Ley 19.732, por el fondo, en su primer debate.

Tiene la palabra el señor diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Celebro que finalmente estemos discutiendo por el fondo este proyecto de ley, seré breve también por lo avanzado de la hora.

Solo quiero mencionar que la discusión en los últimos días sobre este proyecto de ley ha girado en torno a la distribución de los recursos del impuesto al cemento y por eso me gustaría que no pasara por desapercibido el cambio fundamental que implica este proyecto de ley, más allá sobre el debate sobre la distribución de los recursos, el cambio fundamental es que estamos modernizando la regulación de este tributo que existe desde hace muchos años, pero que tiene grandes carencias, grandes deficiencias en su redacción y con esta ç

ley se está mejorando muchísimo la redacción del tributo, lo que sin duda alguna va a traer un cobro más justo, más equitativo, de este impuesto y probablemente mejorará también los ingresos producidos por el tributo.

¿Cuáles son los principales cambios? Bueno, en primer lugar, respecto a la producción local, se mejora la redacción del hecho generador del impuesto, precisando los términos para que incluya la producción independientemente de la forma de presentación del producto, incluyendo, por ejemplo, la modalidad del llamado autoconsumo, que es una modalidad que no estaba clara su afectación por el hecho generador del impuesto. Ahí se perdían recursos obviamente.

En segundo lugar, se incluye también la importación, porque hoy tenemos una política tributaria que no se justifica, donde se grava con impuesto la producción local, pero no la importación. Y eso, además de generar un trato desigual que podría ser cuestionado jurídicamente, no tiene razón de ser que tengamos esa política que incentiva la importación y castiga la producción nacional.

Espero que con esta regulación más equitativa no solo se nivele la cancha entre los distintos productores, sino que se mejore la recaudación de este tributo.

Y, en tercer lugar, se extiende el cobro del tributo a nivel nacional, porque hoy este impuesto existe únicamente en tres provincias: San José, Cartago y Guanacaste. Pero perfectamente, y ya está pasando en el caso de Puntarenas, se puede dar la producción de cemento en otras provincias.

Y hoy esa producción, por ejemplo, como pasa en el cantón de Esparza, en la provincia de Puntarenas, no está gravada, entonces tenemos una doble desigualdad: no se les cobra el impuesto a los importadores, pero sí a los productores locales. Y entre los productores locales, hay unos que pagan el impuesto y otros que no pagan el impuesto. Eso, evidentemente, no tiene razón de ser, ni desde el punto de vista jurídico, ni desde el punto de vista técnico de la política tributaria.

Creo que esos cambios fundamentales, esos tres cambios fundamentales es el corazón y lo más importante de este proyecto de ley. Ojalá que también hayamos mejorado al final la distribución de las platas y que todos quedemos más contentos con la distribución de las platas, pero no olvidemos el avance sustantivo que significa este proyecto de ley.

Por todas esas razones, voy a darle mi voto afirmativo, convencido de que estamos impulsando una mejora de la política tributaria en materia del impuesto al cemento, una modernización del tributo y ojalá una mejora también en la recaudación, en los ingresos producidos por este tributo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Carranza Cascante, don Luis Ramón.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras diputadas y diputados, este proyecto, dentro de nuestra fracción, intentamos siempre hacer mayor justicia. Yo sí quiero resaltar en la misma línea que luchó la diputada Laura Guido, debe reconocerse, principalmente, los lugares donde se extrae el material, porque esto dibuja, hay veces, lo que es el centralismo contra los territorios.

De alguna forma, Turrialba es víctima de esta situación, cuando la ponen en un grupo, como todas las municipalidades, cuando es ahí donde está el impacto ambiental.

Y si me deja un sinsabor es esto: que, compañeros y compañeras, no hayamos podido avanzar en el sentido de hacer justicia. No podemos hacer igual lo que es igual, no podemos indicar que donde está la industria, que además se beneficia con la generación de empleo, tenga todos los beneficios en detrimento donde está el tajo que utiliza muy pocos trabajadores y trabajadoras. Esto hay que decirlo. A mí me deja ese sinsabor.

Incluso, en la comisión cuando estuvimos analizando este tema, yo decía que este proyecto, aunque distribuye recursos a muchas instituciones y organizaciones de bien, es el mal ejemplo de lo que debemos hacer con los impuestos, porque encontrábamos organizaciones de todo tipo, que porque históricamente se les daba los recursos, hay que seguir dándoselos.

Y aquí tenemos que fortalecer, a mí me alegra cuando se fortalece las municipalidades, porque son las municipalidades las que se encargan de la parte social y la parte de desarrollo. Pero, cuando por conveniencia —yo le puse un nombre que no quiero repetir a este proyecto— se distribuye con fines de todo tipo y encontramos a gran cantidad de organizaciones que hoy deberían analizarse a profundidad, si aún ameritan esos recursos.

Y sobre todo destacar eso, el centralismo, el seguir creyendo que los recursos deben invertirse donde más desarrollo hay, mientras que cantones, insisto, que es el caso que más conozco, como Turrialba, siguen metiéndolos en un gran conjunto, como si ahí no pasara nada.

Lástima que no logramos avanzar, será en otra oportunidad cuando haya mayor apertura y mayor conciencia de lo que es una distribución más justa de estos recursos.

Pero me alegro por la moción de doña Aida que fue acogida y saludo a los vecinos de Abangares, a las autoridades municipales, a la alcaldesa Anabelle Matarrita y a las demás autoridades del cantón por estar aquí presentes, por lo menos aquí se pudo avanzar, y yo creo que también debemos reconocerles a todos ustedes que se inyectan recursos a los gobiernos locales, que se fortalecen los gobiernos locales porque hay veces les queremos generar muchas obligaciones, pero sin plata.

Y aquí les estamos diciendo ahí va la plata para que sigan generando desarrollo en la provincia de Guanacaste que tanto lo necesitan.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra el diputado Chacón Monge, don Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañero presidente, muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputadas y diputados.

En honor a la verdad quisiera dar algunos datos que nos aclaren todos, a todas y a todos el voto que vamos a emitir en unos minutos.

Primero recordar que esto fue una iniciativa de un exdiputado cartaginés que en aquellas épocas cuando se instaló la primera fábrica de cemento en todo el país en el distrito del cantón central de Cartago de Aguacaliente, pues tuvo la iniciativa de luchar para mitigar el impacto ambiental precisamente que ocasionaba una fábrica de este producto, que a pesar de ser conscientes de que también marcaba el desarrollo de un país que necesitaba construir, y seguimos construyendo utilizando la materia prima como es este valor del cemento.

Es importante recordar también de que el espíritu del legislador fue beneficiar en primera instancia el lugar donde se fabrica el cemento.

Y debemos hacer un paréntesis para que todos estemos claros, una cosa es el lugar de la fabricación del producto o del cemento y otra cosa es las canteras donde se explota la materia prima para la producción del cemento.

Y esto lo digo porque se han dado algunas imprecisiones de parte de algunos diputados que me obligan a aclararlo en honor a la verdad.

Y es que en relación a la provincia de Cartago la única empresa que fabrica cemento usa tres canteras, una cantera que se llama la chilena ubicada en el distrito de Aguacaliente del cantón central de Cartago la que se extrae piedra caliza, esta cantera, compañeras y compañeros que está localizada en Aguacaliente de Cartago, cantón central genera el ochenta y seis punto siete por ciento de la materia prima del cemento que se produce en la provincia de Cartago en el distrito de Aguacaliente.

La cantera de Llano Grande que también es un distrito de Cartago centro, se extrae la piedra puzolana, que es también materia prima para el cemento, bueno, esa cantera genera el ocho punto uno por ciento del material que requiere la producción del cemento de Cartago, y la cantera azul, compañeros pongan atención a esto, porque aquí se dijeron una serie de imprecisiones que son absolutamente no verdaderas.

La cantera azul ubicada en el cantón de Turrialba donde se extrae también piedra caliza apenas genera el cinco punto uno por ciento del material necesario para el cien por ciento de la producción de agua caliente.

¿Por qué lo digo?, porque yo puedo entender como diputado de la provincia de Cartago y como diputado de esta Asamblea Legislativa que cuando hay distribución de recursos a veces es muy difícil darle todo a lo que todos piden, pero es un tema de justicia y de una mejor distribución de los recursos.

Me paree muy atinado decir que en Cartago que es donde nace esta ley hace muchos años atrás ha habido desarrollo y precisamente se ha mitigado ambientalmente las zonas más afectadas y ha habido cambios en la distribución de la ley, ¿por qué?, porque ninguna ley está escrita en piedra, y en cemento menos.

Está escrita para que precisamente se lea dinámicamente cómo están cambiando las necesidades con el tiempo.

Y precisamente hoy se hace un cambio porque hay otras necesidades, lástima que no está el diputado Castillo del PAC que también defendió está ley como la estamos aprobando porque él defendió un porcentaje importante para una asociación que está luchando contra el VIH en Cartago.

Eso es una orientación social en este país.

Y digo esto porque también se dijo una imprecisión, no es en Turrialba donde está la fábrica de cemento, es en Aguacaliente de Cartago, cantón central.

Pero quiero decirles también de que un veinte por ciento del producto generado por el cemento se repartió en partes iguales al resto de las municipalidades de Cartago, pero precisamente por iniciativa de diputados de la provincia como es la diputada Paola Valladares Rosado y el compañero Pablo Abarca que no está ahora y de la misma iniciativa de la diputada Laura Guido que estaba pidiendo que un treinta por ciento de le diera solo a Turrialba esto no era posible.

Pero sí debo reconocer que sí se le hizo caso a la solicitud y se dio una adición de tres por ciento adicional al porcentaje que se hace a todos los cantones de la provincia se le dio un tres por ciento exclusivo al cantón de Turrialba, exclusivo al cantón de Turrialba, reconociendo que hay un cinco por ciento de la cantera que se utiliza para la producción del cemento, pero quiero decirles algo más y no lo digo yo lo dice el productor de cemento, esa cantera de Turrialba se utiliza una vez cada seis meses para sacar una producción complementaria, ni siquiera es permanente el uso de esa cantera, pero sí hay que rescatar el espíritu de que hay que luchar contra el impacto ambiental y hay que lograr una distribución justa y equitativa en todos los cantones en donde se fabrique cemento.

Me parece importante, como lo señalaba el diputado Villalta Flórez-Estrada, logramos ponerle un cinco por ciento al cemento importado, que hasta ahorita no existía y logramos también aclarar, en aquellas provincias al día de hoy no había no había fábrica de cemento, como era Puntarenas, específicamente en Esparza, que también ya entraría a esta nueva legislación.

Aclararle a los costarricenses que no estamos, no estamos, poniendo un impuesto nuevo al cemento. Es el mismo impuesto que siempre ha existido, lo que estamos haciendo es una redistribución de los recursos que combaten el impacto ambiental en cada uno de estos cantones.

Reitero, sí se le dio un adicional al cantón de Turrialba que es un tres por ciento, un tres por ciento, que va a representar aproximadamente unos ciento treinta, ciento cuarenta millones por año más de lo que estaban recibiendo.

Y además, compañeras y compañeras diputados, cada lugar en donde la municipalidad tenga cantera, eh, la empresa tenga una cantera, también tiene que pagar aparte la patente de explotación minera. O sea, tienen un ingreso adicional, por explotación de cantera. No solo del impuesto al cemento.

De manera tal de que los cantones, donde se produce el cemento y los cantones donde existen canteras para producir cemento o cualquier otra explotación minera está cubierta por el Código de Minería y les cobran las patentes correspondientes.

Gracias, compañeras y compañeros diputados.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Tiene el uso de la palabra la diputada Carmen Chan Mora.

Diputada Carmen Chan Mora:

Gracias, compañera diputada.

Esta tarde los diputados de Nueva República vamos a votar a favor del proyecto 19.732, Ley del Impuesto del cinco por ciento sobre la venta del cemento, producido en nuestro territorio o importado para consumo nacional.
El proyecto modificará y ampliará la Ley 6840, que como todos sabemos, es la norma que actualmente rige en nuestro país.

La ley que proponemos busca beneficiar de manera más equitativa posible los distintos cantones de nuestro país donde se aplica la legislación vigente, pero también busca favorecer al resto de los cantones que quedaron fuera de esta norma, porque cuando se aprobó no contaban con una planta de cemento.

En general, la propuesta responde a la necesidad de disponer de procedimiento más claro, más eficiente, para así poder implementar el impuesto de venta al cemento, en consonancia con el contexto económico internacional actual y el desarrollo y los cambios que ha venido experimentando el comercio.

Este proyecto busca garantizar las condiciones para una competencia justa en el mercado, mayores y mejores controles de los recursos públicos generados por dicho impuesto y una mejor distribución de estos recursos públicos.

En el caso particular de la provincia de Puntarenas este proyecto de ley contribuirá al desarrollo social y económico de las comunidades, ya que generará recursos e ingresos no solo para la municipalidad del cantón donde se produce, sino también a las demás municipalidades de la provincia.

En ese sentido, la propuesta establece que el cincuenta por ciento de los recursos que se recauden para la actividad de producción de cemento, será para la municipalidad donde se da la producción de esta actividad.

En este caso es en la municipalidad de Esparza, un cuarenta por ciento repartido en partes iguales para el resto de las municipalidades de la provincia de Puntarenas y un diez por ciento para las federaciones de asociaciones de desarrollo de la provincia.

La iniciativa significará una inyección valiosa de recursos para territorios que requieren de la inversión pública en modo urgente y proyectos de desarrollo social.

Los recursos recaudados, de acuerdo con la propuesta, tendrán como destino la inversión en infraestructura, proyectos de desarrollo comunal o proyectos educativos, no pudiendo utilizarse para financiar gastos corrientes de ninguna índole.

En hora buena la aprobación de este proyecto el día de hoy, esperemos que continúe de manera ágil su trámite, aquí en la Asamblea Legislativa, hasta que se aprueba para convertirse en ley de la República y todos podamos celebrar.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra el diputado Wagner Jiménez Zúñiga, perdón, el diputado Benavides Jiménez, adelante diputado.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy buenas tardes, señores diputados, diputadas.

Voy a hacer una rápida intervención porque todavía restan varios compañeros en el uso de la palabra.

Pero me parece básicamente importante reiterar primero que lo que se está haciendo con esta aprobación, esta tarde de este proyecto, que me parece va a

terminar siendo aprobado por este Plenario, es emparejar la cancha con respecto al territorio en dónde se produzca cemento más allá de las provincias de Cartago, San José y Guanacaste, que ya establecen un impuesto.

Y entonces, aunque yo creo que este país no aguanta más impuestos, francamente, también tengo que decir que no tiene sentido que esos territorios tengan un impuesto y otros territorios no lo tengan porque genera una odiosa diferencia y una ventaja que no resulta razonable para los efectos de que haya una libre competencia, pero además una libre competencia en términos de igualdad en relación con las cargas tributarias. Entonces, desde esa perspectiva, me parece que este proyecto es acertado.

También es acertado desde la perspectiva de lo que puede significar una competencia en relación con quienes quieran o puedan importar el cemento producido en otros países. Si el país, si Costa Rica, a través de tratados quiere dar otro tipo de ventajas, en esa materia podrá hacerlo, pero no basados en esa diferencia del cinco por ciento que no estaría establecida para los efectos de la importación.

Finalmente tengo que decir que me alegra que podamos darle primer debate por fin a esta iniciativa que anda, hace rato, dando vueltas por esta Asamblea Legislativa.

Y en mi caso en particular quiero decir que me alegra muchísimo por mi querido cantón de Esparza, un cantón que hoy tiene una producción de esta naturaleza y cuyos habitantes y Municipalidad no están recibiendo recursos por parte del Estado, a través del cobro a quienes realizan esta producción.

Yo realmente creo que se trata en este caso de Esparza, luego se tratará de otros cantones de este país y en este caso además se ha hecho un énfasis especial en que el cantón en donde se produce el cemento, sea el que más réditos obtiene.

Tenemos que entender que esto tiene consideraciones de justicia, en relación con el cantón en donde se realiza la producción, por cuanto también hay un desgaste de determinados elementos que debe ser reconocido por la sociedad costarricense.

Y así será con cada uno de los cantones distintos a las provincias de Cartago, Guanacaste y San José en el futuro, cuando se instalen en estas provincias este tipo de empresa productora.

Y eso, por supuesto, que incentiva, y repito, pone la cancha pareja para los efectos de todas las provincias del país y generará, por supuesto, réditos que yo espero que sean bien utilizados en cada uno de los cantones como estoy seguro que en el cantón de Esparza se ha demostrado una plena e idónea inversión de los recursos públicos, en este caso municipales, para desarrollar un cantón que cada día crece más y crece mejor.

Así que yo exhorto a las y los diputados, de todas las fracciones para que apoyemos este proyecto y beneficiemos a decenas de miles de ciudadanos y ciudadanas que muy pronto estarán recogiendo los frutos de esta votación.

Y, por supuesto, y sin…, antes de terminar quiero felicitar a la señora diputada, doña Aida María Montiel Héctor, y a los amigos y amigas del cantón de Abangares que finalmente, después de mucho luchar, después de mucho venir a la Asamblea Legislativa a solicitar colaboración, han encontrado una buena respuesta de lo que ha considerado mayoritariamente este Plenario legislativo, que es poder darles un poco más de recursos, siendo que es su cantón y particularmente distrito que genera una producción tan valiosa.

Y estoy seguro que esos recursos terminarán siendo bien utilizados para el bienestar de las y los ciudadanos de ese querido cantón.

Así que felicidades a ustedes también.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra la diputada Silvia Álvarez Villegas, Silvia Villegas Álvarez, Silvia Patricia; adelante, diputada.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Muy buenas noches, señora presidenta en ejercicio, compañeros y compañeras que están aquí en el Plenario y en las diferentes redes sociales que nos escuchan y nos observan.

Evidentemente daré mi voto positivo en este primer debate a esta propuesta de Ley número 19.732, en primer lugar porque es una propuesta que amplía el campo de referencia para el tributo, generando importantes beneficios para diferentes sectores del país y en lo que corresponde a mi provincia Cartago, como son las distintas municipalidades de la provincia, el Instituto Tecnológico de Costa Rica, el Colegio Universitario de Cartago, el Colegio de San Luis Gonzaga, la Ciudad de los Niños, y una serie de distinguidas instituciones.

Así como la construcción y el mantenimiento de la infraestructura deportiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, fundamental inversión para la provincia como una necesidad para generar salud entre la población cartaginesa, así como un mecanismo de prevención del delito.

Por otro lado, este proyecto amplía la aplicación de este tributo a todo el ámbito nacional, al producto importado y para la venta o autoconsumo, pero, además,

amplía los beneficios a la mayoría del territorio nacional, es decir, a todas las provincias que nos corresponde.

Convencida de los beneficios de este proyecto, lo mocioné en noviembre del año anterior para añadir a la Escuela La Joya, de Desamparados, con el fin de que invierta en infraestructura, en su parque ecológico y en becas para estudiantes de escasos recursos.

Esta es una escuela ejemplar a nivel nacional, oculta, oculta en el pirucho, allá arriba en la montaña, en el Rosario de Desamparados, con humildad, es una escuela muy humilde que tiene mucho empeño, crearon una metodología educativa única en el país.

Está de la mano con el desarrollo sostenible, y también poseen un parque ecológico, similar a un colegio agropecuario. Es decir, la Escuela La Joya es la primera escuela de índole agropecuaria en el país.

Esta Escuela tiene también una mayor calidad de educación, porque insertan a esta población vulnerable y económicamente con muchas deficiencias a que trabajen de forma integral en esta metodología agropecuaria.

Ellos trabajan, cultivan sus legumbres, sus verduras, cuidan animalitos, tienen granjas, se benefician de la producción de esa granja, venden los huevos a la comunidad, producen leche porque tienen sus vaquitas también para poder producir el queso. Y con los mismos compañeros y vecinos de la comunidad se autosustentan.

Por estas razones, para mí es un honor y es un verdadero orgullo poder dar mi voto a favor de esta Escuela y de todas las demás instituciones que son el mejor reflejo del ser costarricense.

Pero tampoco me quedo callada y quiero agradecer públicamente a la Comisión de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local, quienes con especial interés y compromiso tomaron el texto base, lo transformaron en una ley de alto nivel, en una ley totalmente integral y de un importante impacto para el país.

Muchísimas gracias, señor presidente, y pasen todos muy buenas noches.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Ulate Valenciano, don Daniel.

Diputado Daniel Ulate Valenciano:

Gracias. Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Definitivamente, me alegra muchísimo el día de hoy poder estar acá para votar este primer, este primer debate de un proyecto tan importante, de ese trabajo que se hizo a nivel de la Comisión de Asuntos Municipales.

Me alegra dar ese voto positivo el día de hoy al proyecto de ley número 19.732, referente a todo lo que han mencionado los compañeros acá, sobre ese cinco por ciento al impuesto sobre la venta y autoconsumo de cemento producido en el territorio nacional o importado.

Este proyecto, como lo explicaba el compañero Luis Fernando Chacón, viene a extender ese cinco por ciento de impuesto al cemento importado; es decir, ya no solo pagará ese cemento que se produzca aquí a nivel nacional, sino también todo el cemento que se vaya a importar.

A las diferentes provincias del país, voy a hacer un recuento de lo que se rescata dentro de este proyecto de ley, donde se dieron cambios importantes, compañeros.

Por ejemplo, los diputados que me antecedieron de la provincia de Cartago ya lo han mencionado, se extrajo un cinco por ciento del veinticinco por ciento que hoy recibe la Municipalidad del cantón Central y distribuirlo para dar sustento económico, por ejemplo, como lo han mencionado también centros educativos, asociaciones de desarrollo, en el resto de las municipalidades de la provincia de Cartago, por ejemplo al Hogar de Ancianos de esa localidad, y una asociación privada que cuenta con programas específicamente en la atención de pacientes enfermos con VIH sida.

Como bien lo mencionaba el diputado don Luis Fernando Chacón, el compañero Mario Castillo ha hecho una gran labor de su parte en este tema.

Para los compañeros de Guanacaste que aquí nos acompañan, simplemente me sumo a la felicitación que ya han hecho mis compañeros, porque en la comisión se tenía una decisión, pero bueno, aquí en el pleno tomaron una nueva decisión.

Y específicamente la distribución para Abangares pasaría del veinte al veinticinco por ciento de un total del cien por ciento que se distribuiría en la provincia de Guanacaste, y el restante setenta y cinco por ciento estaría distribuido en el resto de cantones de la provincia de Guanacaste. Así estarían los números, ya una vez aprobada esta moción de la diputada Montiel.

En San José, específicamente en Desamparados, se logra una mejor distribución para beneficiar a la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas, además de dos centros educativos, que bien lo mencionó uno de ellos la compañera Patricia.

Definitivamente de la Escuela la Joya, nosotros consideramos que, así como ella lo menciona, una escuela que va de la mano del desarrollo sostenible, necesitaba que

se le pudiera dar un granito de parte nuestra y así fue desde la comisión donde pudimos dictaminar el proyecto.

Además, una fundación privada acá con programas de atención a pacientes que sufren cáncer, Funcavida. Ahí quería hacer un énfasis, porque es una fundación en occidente que atiende a todos los pacientes con esta problemática de cáncer en sus vidas, que definitivamente sufren una situación difícil de salud, y acá también se les está apoyando a esta Fundación.

Además, quiero mencionar que conozco a profundidad el trabajo que lleva a cabo esta organización y de verdad que me alegra sobremanera el apoyo que en su momento este diputado dio en la Comisión de Asuntos Municipales y un agradecimiento al resto de las fracciones legislativas que dieron ese apoyo para que, de una forma, de una manera desinteresada, se pueda atender y esta organización pueda atender a los pacientes con cáncer, que de esta forma pueda recibir fondos y que le permita a este tipo de personas de escasos recursos poder salir adelante un poco en conjunto con la organización.

También, tenemos en este Plenario la responsabilidad de mirar más a menudo a organizaciones como la que preside doña Isabel, definitivamente donde estos recursos llegarán de manera directa a todas estas personas que lo necesitan.

En cuanto al resto del país, muy rápidamente, este cincuenta por ciento de que se produzca en las provincias de Limón, Heredia, Alajuela y Puntarenas se distribuirá equitativamente entre los municipios donde se produzca el cemento; un cuarenta por ciento entre las demás municipalidades donde no se dé la producción, y el diez por ciento a la Federación de Desarrollo de Asociaciones de cada provincia.

Es importante, compañeros, indicar también que en el artículo 14 de este proyecto de ley, se propuso una modificación interesante en el sentido de que se prohíbe…, o que se prohibió más bien a los beneficiarios de estos recursos utilizar el dinero para gasto corriente, es decir, viáticos, salarios, gastos administrativos, cuando este gasto fuera mayor a lo presupuestado en el año anterior.

Para que tengamos una idea de la cantidad de dinero que se distribuiría en todo el país por concepto de impuesto al cemento, para el año 2016 el cinco por ciento de esa producción nacional de cemento e importación de cemento fue de alrededor cinco mil ochocientos treinta y siete millones de colones.

Compañeras y compañeros, los invito a votar este proyecto, con un enorme trasfondo social definitivamente, pero sobre todo que se trató de buscar esa equidad, que fuera equitativo para beneficiar a los costarricenses en cada uno de los cantones que están acá representados.

Saludo una vez a doña Isabel, a doña Isabel Ramírez, porque definitivamente conozco el trabajo que hace en su organización Funcavida, para occidente, lo que

significa para nosotros este apoyo, este granito de arena. Y a todos esos dirigentes comunales que le acompañan en esa organización sepan que aquí es un gran aporte de estos recursos para que ellos puedan salir adelante.

Muchas gracias, compañeros y compañeras.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Alvarado Arias, doña Mileidy.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Gracias, antes de hablar, señor presidente, ¿hay cuórum?

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Cuarenta y dos diputados y diputadas en el salón.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Gracias, muchas gracias.

Bueno, un saludo para toda la gente linda que está allá, de Colorado y de Abangares. Yo como firmante también de esta moción me siento muy satisfecha y a todos los compañeros también que se pudo llevar a cabo la modificación del artículo 8 que es importantísimo para este cantón.

Felicitar también a la compañera Aida y la propuesta de este proyecto. Realmente es un beneficio para este cantón y principalmente —seré breve— el impacto que recibe Colorado en el desarrollo de poder explotar y sacar el cemento creo que va a beneficiar grandemente a este distrito. Es justo y proporcionado también.

También sé que este proyecto tiene un gran alcance y un gran apunte, y por lo cual desde Restauración Nacional hemos dado total el apoyo, no solamente porque estamos luchando por una provincia, sino porque es a nivel nacional. Y creo que el impacto que se va a llevar a cabo en todos los beneficios a través de este proyecto 19.732 vamos a ver un surgimiento mayor en los diferentes sectores donde se da la producción del cemento.

Así que en esta tarde daremos nuestro voto afirmativo a este proyecto.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Ha solicitado la palabra la señora diputada Guido Pérez, doña Laura, quien va a hacer su disertación en la curul del señor diputado Castillo.

Adelante, señora diputada.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señor presidente.

He defendido la moción que creo que plasmaba de mejor manera una distribución del impuesto, del beneficio de este, reconociendo el papel —que yo espero que además en el ánimo de este debate no se disminuya, como se ha intentado hacer, en palabras que he escuchado— el papel de los cantones que aportan el material y que lo han hecho por décadas.

Me parece una injusticia no reconocer ese aporte fundamental para la producción y, además, que no se hiciera esa concesión de aportar directamente no con el nombre y apellido de un cantón, sino en función de una actividad, porque la propuesta estaba planteada en aquellos cantones en los que se extrae el material.

De manera tal que si había más cantones que los que yo mencioné, igualmente serían beneficiados por ese porcentaje, por su aporte a la actividad económica del desarrollo del producto del cemento.

No obstante, a pesar de que no me satisface a plenitud lo que se ha plasmado en este proyecto para el caso de Cartago, a pesar de que siento que no se luchó con la fuerza que pudimos haber juntado tres diputados de la zona para obtener un reconocimiento más justo para nuestro cantón de Turrialba, a pesar de que creo que incluso hay una odiosa diferencia en el reconocimiento de instituciones muy centralizadas en un cantón y no un reconocimiento más amplio a otras instituciones que también tienen un importante papel en la provincia, y a pesar de que siento que sigue siendo un proyecto muy cartagocentrista en sentido de no colocar la discusión sobre cómo generar el beneficio para la provincia, sino focalizarlo principalmente y de una forma muy distinta en un cantón ese beneficio y de una forma un poco mejor en la distribución, sí reconozco que respecto a lo que hay en la ley actual y lo que se propone con este proyecto, hay una mejoría general para los cantones.

El porcentaje que se distribuye es más amplio al haberse disminuido el porcentaje para el cantón Central de Cartago y haber ampliado el porcentaje que se distribuye entre los otros cantones: La Unión, Turrialba, el Guarco, Oreamuno, Paraíso, Jiménez y Alvarado, y habiendo designado como fue parte de lo que solicité en ese proceso, pues también el aporte directo a las intendencias de Cervantes y de Tucurrique.

También, me parece que es importante el hecho de que se incorpore ese tres por ciento para la Municipalidad de Turrialba. Espero que sea ese sí un reconocimiento al papel histórico del cantón de Turrialba en esta producción, porque realmente sería ingrato no hacerlo.

Y espero también que me parece muy importante destacar ese tres por ciento también a la Asociación de Servicio Solidario y Misioneros Unidos en la Esperanza, fundada en gran medida por doña Thelma, una persona muy querida para esta fracción, y que igualmente tiene un importantísimo papel en la provincia de Cartago al estar haciendo esta atención para personas enfermas con VIH sida, desde el hogar de Nuestra Señora de la Esperanza.

Creo que el proyecto pudo haber sido más ambicioso en repensar la mejor forma de distribuir esa riqueza, pudo haber sido más ambicioso en reconocer el papel de cada cantón de la provincia de Cartago pensando en los ocho cantones de la provincia de Cartago y poniendo en centro además la reposición o alguna forma de poder acompañar el costo ambiental que tiene cada paso de la producción.

Sin embargo, sí reconozco que es una mejora.

Y me alegra haber traído sobre la mesa el tema de Turrialba y de los cantones que producen sobre los cuales los cantones de los que se extrae el material porque eso permitió que se llevara a blanco y negro a esta propuesta de un tres por ciento para la Municipalidad de Turrialba y me parece que eso es importante también de reconocer.

Voy a estar votando afirmativamente este proyecto, señor presidente, y agradezco el que a pesar de que no me satisface a plenitud sí reconozco esta mejoría respecto a la distribución y creo que nos queda una tarea a la Comisión de Cartago en particular de afinar la redacción porque las coletillas de ejecución son excesivamente largas y complejas y me parece podrían representar un problema para la ejecución del gasto cuando simplemente se pudo haber puesto que era para gasto de capital y para compensación ambiental como se hizo en el inciso correspondiente a Turrialba que es el inciso s), sin embargo, las coletillas que se pusieron para las municipalidades sí son excesivamente complejas y me parece que eso deberíamos revisarlo en el futuro y enmendarlo.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la señora diputada Vega Rodríguez, doña Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente.

Yo no iba a hacer uso de la palabra por este proyecto pero no quería dejar de advertir que sin darse cuenta y sin ponerle sesgo ideológico de previo están a punto de aprobar un impuesto verde o por lo menos algo parecido a un impuesto verde, y

es que aquí se han quejado mil veces de que los impuestos verdes son el demonio y demás.

Pero les voy a leer un dato, el último inventario nacional de gases de efecto invernadero de Costa Rica sitúa a la producción de cemento como una de las que mayor emisión de gases de efecto invernadero tiene.

Para ser exactos seiscientos treinta y nueve gigagramos de CO2 equivalente, entonces el hecho de que hoy estemos poniéndole un impuesto a un tipo de producción contaminante para revertirse en programas ambientales y reparación de daño aunque no sea la intención total del proyecto ni lo que deriva su génesis es un buen ejemplo de impuesto verde.

Para que vean que no es tan complicado, que no es tan difícil y que lo podríamos hacer de la misma manera con otro montón de materiales contaminantes y distribuir entre los cantones que más afectados se ven.

Por ejemplo, si quisiéramos aquí meterle impuestos al plástico como lo hemos propuesto, podríamos resarcir el daño que hace el plástico en las zonas costeras como la querida perla del compañero Melvin, como el puerto de don Carlos Ricardo, etcétera y hacer una dinámica de restauración del daño y de los impactos.

Entonces felicitarlos porque cuando no le ponen sesgo ideológico y no oyen a las cámaras aprueban proyectos que tienen un beneficio ambiental como hoy.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra el señor diputado Masís Castro, don Erwen.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Sin duda es un magnífico proyecto, pero además no podía dejar de pasar la oportunidad para estar de acuerdo con lo que indica la diputada Paola Vega, en el sentido de que es un excelente ejemplo cómo una actividad productiva le genera recursos al país y aunque tiene un nivel contaminante pero genera muchos más beneficios la aplicación de esta actividad.

Y así lo podríamos hacer con gas natural, y así lo podríamos hacer con oro, y así lo podríamos hacer con petróleo, y no importa que eso tenga un impuesto alto si le genera bienestar a los costarricenses, si le genera recursos a las asociaciones de desarrollo, si le genera recursos a las municipalidades, si le genera recursos al país.

Pero a mí me parece que esa es la línea adecuada y correcta, pero no quiero desviarme del proyecto, lo que pasa es que me parece que la analogía sí es la correcta.

Y también pues saludar a los compañeros de Abangares.

Aquí está el alcalde electo y a los demás compañeros, existe un vínculo bonito entre San Mateo y Abangares en función de la extracción del oro, en donde muchos vecinos de San Mateo migraron en su momento para Abangares.

Incluso muchos familiares míos, y bueno, hay un importante aporte también en Abangares y en esta redistribución.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Hidalgo Herrera, doña Carolina.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

No sé si es la hora o el cansancio, pero quería preguntarle al diputado Masís Castro que me corrija si literalmente no dijo: no importa que se creen impuestos altos adicionales para temas ambientales, es que eso fue lo que usted acaba de mencionar.

Gracias, tomo nota al respecto.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la señora diputada Vega Rodríguez, doña Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias.

Nada más para que conste en actas y creo que lo importante que don Erwen Masís coincidió conmigo por una primera vez.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Felicidades.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Señores ujieres, les solicito verificar, llamar a los diputados o diputadas que estén cerca, vamos a proceder a votar.

Pueden cerrar las puertas.

Han sido cerradas las puertas.

A partir de este momento las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto al expediente 19.732, impuesto del cinco por ciento sobre la venta y autoconsumo de cemento producido en el territorio nacional o importando para el consumo nacional en su primer debate.

Cuarenta y dos votos a favor, uno en contra. Aprobado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 17 de febrero de 2020	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 42
No: 1
AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 49

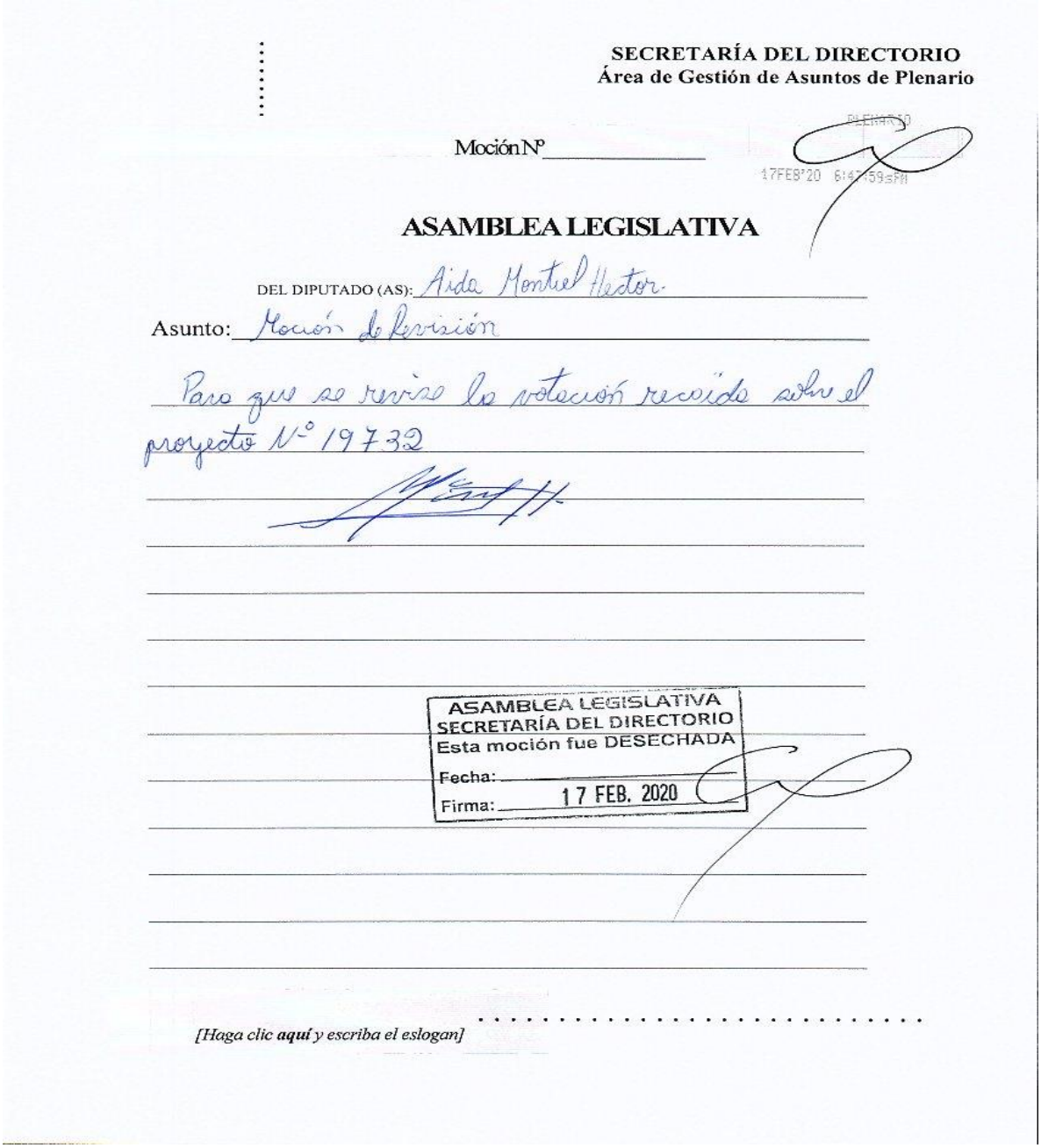
Si: 42

No: 1

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Página 2

Hay una moción de revisión, que dice así:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

PLENARIO
17FEB'20 6:47:59:5PM

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Aida Montiel Hector.

Asunto: Moción de Revisión

Para que se revise la votación recaído sobre el proyecto N° 19732

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 17 FEB. 2020

*[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]*

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Señores ujieres, por favor, cerrar las puertas.

Diputados y diputadas, a partir de este momento, manifestarán su voluntad con respecto a la moción de revisión.

Un voto a favor, cuarenta y dos votos en contra. Ha quedado en firme la votación del primer del expediente 19.732.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 17 de febrero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 47

Si: 1

No: 42

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	No

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 47

Si: 1

No: 42

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Página 2

Se fija el día jueves 20 de febrero para la votación de su segundo debate.

EXPEDIENTE N.° 20.565, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 5, 6, 19, 45, ADICIÓN DE INCISOS A LOS ARTÍCULOS 49 Y 50, Y ADICIÓN DE UN CAPÍTULO VI AL TÍTULO II DE LA LEY N.° 8839, PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, DE 13 DE JULIO DE 2010

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo, que es de los diputados Vega Rodríguez, Valladares Rosado, Alvarado Arias, Castillo Méndez, Chacón Monge, Gómez Obando, Masís Castro, Niño Gutiérrez y Villalta Flórez-Estrada.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2020.565.pdf

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/20.565/20.565%20Primer%20d%C3%ADa%206-2-2020.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.347, LEY REGULADORA DEL OTORGAMIENTO DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS Y PASAPORTES OFICIALES

Inicia la discusión en el trámite del primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo de los diputados Niño Gutiérrez, Solís Quirós, Céspedes Cisneros, Valladares Rosado, Pérez Pérez, Muñoz Céspedes, Ramos González, Segreda Sagot y Aiza Campos.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.347.pdf

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.347/21.347%20Primer%20d%C3%ADa%2020-1-2020.pdf

Deseo informarles que cinco minutos después de finalizada la presente sesión de Plenario, sesiona la Comisión Permanente Especial de Redacción.

Siendo las dieciocho horas con cincuenta y tres minutos, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario